Expreso

Director: Antonio Ramírez P. www.expreso.com.pe MIÉRCOLES 22 de MAYO de 2024 • Año LXII • No. 21,813 • PRECIO S/ 1.50





PORTADA ► Págs. 2, 3 y 4

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

ARTICULO 2

24. A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:

a) Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.

b) No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

c) No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.

d) Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e ...

e) Toda persona es considerada inocente mientras no se haya [declarado] judicialmente su responsabilidad.

... o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito. La detención no durará más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las investigaciones y, en todo caso, el detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho horas o en el término de la distancia.

Estos plazos no se aplican a los casos de terrorismo, espionaje, tráfico ilícito de drogas y a los delitos cometidos por organizaciones criminales. En tales casos, las autoridades policiales pueden efectuar la detención preventiva de los presuntos implicados por un término no mayor de quince días naturales. Deben dar cuenta al Ministerio Público y al juez, quien puede asumir jurisdicción antes de vencido dicho término.

FISCAL BARRETO Y SU DESCONOCIMIENTO DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

TODOS SON CULPABLES

HASTA QUE DEMUESTREN SU INOCENCIA

Declaraciones de la fiscal contra la presunción de inocencia causan controversia. “Los acusados deben probar su inocencia”.

Expertos en derecho constitucional exigen rectificación y posible investigación ante aberración jurídica dicha por Barreto.

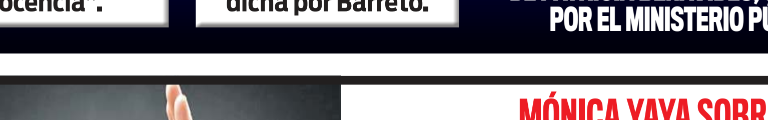
Expresidente del TC Ernesto Blume califica de “despropósito descomunal” las afirmaciones.

Óscar Urviola alerta sobre la politización de la justicia en el Perú.

Domingo García Belaunde critica la formación académica de la fiscal Barreto.

PODER JUDICIAL DECIDIRÁ SUSPENSIÓN DE PATRICIA BENAVIDES, SOLICITADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO.

SE HA ELIMINADO LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DENUNCIA CONGRESISTA JORGE MONTOYA, CON LA AFIRMACIÓN DE MARITA BARRETO.





MÓNICA YAYA SOBRE SANCIONES A FUNCIONARIOS CORRUPTOS

EXIGEN UN CONTROL ESTRICTO DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA JUDICIAL

La especialista en contrataciones con el Estado, Mónica Yaya, enfatiza la necesidad de un control más estricto por parte del Ministerio Público, Poder Judicial y Tribunal Constitucional para sancionar a altos funcionarios corruptos.

Yaya expresa desconfianza en el Congreso y el Ejecutivo, y critica la elaboración de leyes con intereses particulares, destacando la importancia de mantener la imparcialidad y la estabilidad jurídica en las instituciones.

[Página 5]

EL MUNDO AL REVÉS
DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ
LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA



¡Marita Barreto, una impresentable fiscal!

Constitucionalmente, nuestro orden republicano dicta que el poder Legislativo es el único autorizado para formular leyes. Toda otra repartición del Estado que "*legisle*" por su cuenta, vulnera la Carta Magna. Grave delito penado por nuestros códigos, cuya infracción corresponde asumir a quienes, a sabiendas o no de la gravedad de su quebranto, insisten en ello. No obstante, desde inicios de siglo órganos públicos como, evidentemente, la Fiscalía de la Nación y en menor escala el poder Judicial, legislan a través de ucases introducidos de contrabando dentro de sus resoluciones, convertidas automáticamente en leyes no contempladas en nuestro acervo legal. Infracción con que, a sabiendas de su inconstitucionalidad, en adelante conmina a que todas las demás reparticiones del Estado las apliquen en el desempeño de sus funciones como si se tratase de normas de la República. Este esperpento es lo que ha generado el "*sálvese quien pueda*" que impera en nuestro Estado; donde hoy el zafarrancho es ley y el ordenamiento la anomia. Consecuentemente, nadie sabe dónde empieza y dónde termina la legalidad, gravísima coyuntura que, al final del día, alienta esta suerte de todo vale que hoy impera en el Perú.



> **Sólo con semejante prédica, la fiscal María Barreto debe dejar hoy mismo de llevar el título de Fiscal. ¡Asimismo, debiera ser procesada por pretender dinamitar la Constitución!**

Dicha anormalidad ha instituido una suerte de tiranía de la legalidad, que rompe la legitimidad y coloca de cabeza al Perú. Un ejemplo aterrador de esta violación de la Carta es algo terrible que acaba de sentenciar una fiscal de segundo nivel. En rigor, hablamos de un atentado contra principios universales, por lo demás debidamente zanjados por nuestra Constitución en su Artículo 2. Hablamos nada menos que del derecho básico que tiene toda persona investigada por la Justicia, a ser amparada por la presunción de su inocencia. El citado artículo determina que "*Toda persona tiene derecho* a: (...) (24) *la libertad y la seguridad personales. En consecuencia*: (...) (e) *Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad*". Por cierto, no es invento peruano. En el mundo entero rige el precepto: "*Toda persona es inocente mientras la Justicia no demuestre lo contrario*". Incluso en el Digesto de Justiniano, del Imperio Romano, se sentencia esto: "*Es mejor absolver a mil culpables que condenar a un inocente*". La Fiscal (hablamos de Marita Barreto) llega al extremo de condenar por anticipado a todo investigado, bajo el principio que: "*Victimizarse no ayuda en absoluto. Acá tenemos que ser objetivos. Si se dicen inocentes, pues que prueben que son inocentes en el Ministerio Público. Para eso existe el proceso. En una declaración tienen que dar las razones de por qué son inocentes. En la investigación tienen que ofrecer los elementos de convicción que contradicen los elementos de investigación que acopia el Ministerio Público. Es así como se debe desarrollar el proceso*".

Señores congresistas, con efecto inmediato decreten el cese de ese peligro público que, vehementemente, promueve transformar la Justicia peruana en espejo de la injusticia cubana. Sólo con semejante prédica, la fiscal María Barreto debe dejar hoy mismo de llevar el título de Fiscal. ¡Asimismo, debiera ser procesada por pretender dinamitar la Constitución!



ROMÁN CENDOYA SE PRONUNCIA

SALVAJADA DE BARRETO

"La fiscal Barreto anula al Perú como un Estado de derecho. Ni las peores dictaduras son capaces de verbalizar la salvajada que ha dicho ésta peligro público. No puede seguir un segundo más en ninguna función pública. Y habría que revisar todo lo que haya hecho esta totalitaria", escribió el periodista español Román Cendoya.





Ni las dictaduras sostienen la forma de pensar salvaje de la Sra. Barreto.

PIDEN SU SALIDA DEL MINISTERIO PÚBLICO O SU INVESTIGACIÓN

Fiscal Barreto desconoce presunción de inocencia

Magistrada sostiene que quienes aseguran ser inocentes deben probarlo en la Fiscalía, y no al revés. Esto viola derechos fundamentales y la Constitución.



WILBER TORRES

PRINCIPIO DEL MP

◆ De acuerdo al propio Ministerio Público, es el fiscal quien tiene que determinar que la conducta incriminada a un investigado es delictiva durante la etapa preparatoria. Posterior a esto, será este funcionario quien sustentará la acusación ante el Poder Judicial.

La jefa del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop) del Ministerio Público, encargada de una serie de investigaciones importantes contra diversos funcionarios, ha demostrado, tanto en declaraciones como en su proceder, un desconocimiento del principio legal de la presunción de inocencia para quienes son señalados como culpables de ilícitos penales.

Para probar esto, basta con remontarse a una entrevista realizada el 12 de octubre de 2022, en la cual la fiscal Barreto afirmó que quienes aseguraban ser inocentes de algún crimen que se les impute, debían demostrar su inocencia ante la Fiscalía de la Nación, y no esta entidad la que demostrase su responsabilidad en algún acto delictivo.

"El victimizarse no ayuda en absoluto. Acá tenemos que ser objetivos. Si se dicen inocentes, pues que prueben que son inocentes en el Ministerio Público. Para eso existe el proceso. En una declaración tienen que dar las razones de por qué son inocentes. En la investigación tienen que ofrecer los elementos de convicción que contradicen los elementos de investigación que acopia el Ministerio Público. Es así como se debe desarrollar el proceso", afirmó, suelta de pelos y entre sonrisas, en un medio televisivo.

Barreto brindó estas declara-

SOLICITADA POR FISCALÍA Y CUESTIONADA POR INCONSTITUCIONAL

PJ decidirá suspensión contra Benavides hoy

Abogado Jorge del Castillo denuncia que la JNJ pretende votar este miércoles sin quorum. Juez Juan Carlos Checkley rechaza recusación y decide inhibirse.

El Poder Judicial definirá hoy en audiencia si aprueba o rechaza el requerimiento presentado por el Ministerio Público para suspender por 36 meses a Patricia Benavides como fiscal suprema y de sus funciones como fiscal de la Nación.

La solicitud se presentó en el marco de las investigaciones contra Benavides, quien es señalada como líder de una presunta organización criminal que operaba durante su gestión al frente del Ministerio Público.

Por ello, el Poder Judicial anunció que la audiencia para evaluar dicho requerimiento fiscal contra la ya suspendida exfiscal de la Nación se realizará hoy desde las 9:30 a.m.

Durante la semana, la solicitud de suspensión presentada por la Fiscalía recibió el cuestionamiento de diversos constitucionalistas y parlamentarios al contravenir el principio del antejuicio político, el cual establece que es potestad exclusiva del Congreso decidir si se levanta o no a cualquier funcionario de alto nivel y aforado, como es el caso de Benavides.

Al respecto, la parlamentaria Patricia Juárez (Fuerza Popular) fue una de las representantes nacionales que se pronunció cuestionando el requerimiento fiscal: "La Fiscalía de la Nación ha solicitado directamente al Ministerio Público un pedido de suspensión de la fiscal Patricia Benavides. (...) Lo preocupante de este caso es que una fiscal no puede ir directamente al Poder Judicial respecto de un aforado que está entre los funcionarios del artículo 99 de la Constitución".



La JNJ también quiere destituirla al margen de la ley.

MANOTAZOS DE LA JNJ

Por su parte, Jorge del Castillo, abogado de la suspendida fiscal, ayer denunció que en forma ilegal, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) votaría la destitución de Patricia Benavides sin el quorum respectivo, es decir el mínimo de cinco votos.

"Ante el inminente fracaso de la suspensión judicial, [la JNJ] pretende destituir mañana (hoy) a la Dra. Benavides, usando un Informe de Inés Tello de fecha anterior, hecho cuando ya estaba Inhabilitada. Eso es delito de falsedad. ¡Tenemos las pruebas!", afirma.

CHECKLEY SE INHIBE

Por su parte, anoche se conoció que el juez supremo de Investigación Preparatoria Nacional, Juan Carlos Checkley, rechazó la recusación que la fiscal suprema Delia Espinoza presentó contra él, sin embargo decidió inhibirse de intervenir en los casos de la exfiscal de la Nación Patricia Benavides y de su hermana, la jueza Enma Benavides, luego de que fuera incluido en la investigación del caso 'La fiscal y su cúpula de poder'.



La fiscal Barreto se ha quedado en la época medieval, donde predominaba la Santa Inquisición. No se puede estar jugando con la dignidad de las personas.

ciones en medio de un contexto en el que acababa de presentar una denuncia constitucional contra el expresidente Pedro Castillo por presuntamente liderar una organización criminal en su gobierno. No obstante, esta "máxima" de Marita Barreto no hace sino demostrar su desconocimiento –adrede o no– de un principio fundamental como es la presunción de inocencia, estipulada en el artículo 2 de la Constitución Política peruana, según el cual "toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad". En el mismo artículo se subraya que "nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito".

Asimismo, este principio también se encuentra adscrito en la séptima edición del Código Procesal Penal, publicado en agosto de 2022. En este documento se establece, en su artículo 2 del título preliminar, que: "Toda persona imputada de la comisión de un hecho punible es considerada inocente, y debe ser tratada como tal, mientras no se demuestre lo contrario y se haya declarado su responsabilidad mediante sentencia firme debidamente motivada".



TÉRMINOS GRAVES

Las declaraciones de Barreto fueron tan descabelladas que hasta el entonces cuestionado expremier, Aníbal Torres, objetó que una fiscal, con su experiencia y conocimiento, desconociera el derecho a la presunción de inocencia. "Un estudiante de derecho, menos un abogado, puede hablar en esos términos porque eso es extraordinariamente grave", aseveró el exfuncionario.

DERECHO AL SILENCIO

También existe un antecedente reciente, del año 2019, respecto a un fallo del Tribunal Constitucional (TC) en el que el máximo ente interpretativo de la Carta Magna argumentó que el acusado tiene derecho a no autoincriminarse y a guardar silencio si así lo considerase. Esta potestad se encuentra implícita dentro del derecho a un debido proceso estipulado en la Constitución.

"Este derecho garantiza la potestad del imputado o acusado de un ilícito penal a guardar silencio sobre los hechos por los cuales es investigado o acusado penalmente", señala la Carta Magna.

Por tanto, las afirmaciones de Barreto no solo terminan siendo falsas, sino una completa irresponsabilidad, ya que pueden tergiversar un principio y derecho fundamental como la presunción de inocencia, colocando al acusado de algún delito en la obligación de demostrar ser inocente, pese a que es el Ministerio Público, como titular de la acción penal, es la entidad encargada de demostrar la culpabilidad del acusado.

DESPROPÓSITO

El expresidente del Tribunal Constitucional Ernesto Blume calificó de "despropósito descomunal" las expresiones de la fiscal Barreto. Según dijo, desde los primeros años en la carrera de Derecho se les instruye a los futuros abogados, fiscales y magistrados que la Constitución es clara y precisa sobre la figura de la presunción de inocencia, no solamente como un derecho fundamental que tiene toda persona, sino el deber que implica no vulnerarlo.

"No me explico cómo una persona que ejerce un cargo público y que ha jurado respetar y hacer cumplir la Constitución, puede sostener tamaña información que es absolutamente equivocada. De acuerdo al sistema constitucional peruano, impera la presunción de inocencia, por mandato constitucional. La persona no tiene que demostrar que es inocente, más bien es el Ministerio Público, como titular de la acción pública, el que tiene el deber de contrarrestar la presunción de inocencia en base a las pruebas de cargo que reúna", sostuvo en EXPRESO.

DEBE SER INVESTIGADA

Para Blume, las declaraciones de Barreto son motivos suficientes para que el Órgano de Control del Ministerio Público aperture una investigación en su contra, debido a que lo afirmado por la funcionaria evidenciaría un desconocimiento preocupante que no la haría apta para estar, por ejemplo, frente a las investigaciones que tiene a cargo como jefa del Eficcop.

"Demostraría que, quien ha afirmado eso, no tiene los conocimientos sólidos que debe tener un representante del Ministerio Público, quien tiene varias funciones constitucionales,

Continúa en la pág. 4

Viene de la pág. 3

entre ellas, defender la legalidad, representar a la sociedad en juicio y ser titular de la acción penal pública y promover y dirigir la investigación del delito, pero esto tiene que desarrollarse bajo los parámetros y principios constitucionales. Entre ellos, el respeto a la presunción de inocencia", indicó.

ABUSOS Y EXCESOS

El extitular del TC también alertó sobre el comportamiento preocupante que han tenido diversos fiscales con relación al manejo de diversos casos importantes de investigación. En ese sentido, Blume denunció abusos y excesos de determinados fiscales que pueden palparse en la vulneración del carácter reservado de las investigaciones contra cualquier funcionario y ciudadano. Aseveró que se está dejando de lado este principio, un mandato contenido en la Ley Orgánica del Ministerio Público y en el Código Penal.

ESCÁNDALO MEDIÁTICO

"La reserva de la investigación precisamente cautela los principios y los derechos constitucionales de los investigados, y, por consiguiente, cuando vemos que se inicia una investigación pero a la par esta investigación va acompañada de un escándalo público, de presencia de la prensa, y de actos que provocan situaciones de conocimiento público al margen de la reserva, uno tiene que preocuparse. Significa que no se está cumpliendo esa obligación", sostuvo el exfuncionario.

En esa misma línea, Blume criticó la existencia de fiscales que buscan un rol protagónico a través de declaraciones y/o entrevistas en determinados medios con fines ajenos a los principios establecidos en el Ministerio Público. "No se puede estar jugando con la dignidad de las personas y propiciando investigaciones que no guardan el rigor que exige la Constitución y la ley", agregó.

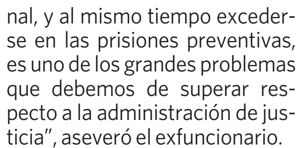
EL MUNDO AL REVÉS

Para el también expresidente del TC, Óscar Urviola, la negación del principio de la presunción de inocencia expresado por Barreto durante una entrevista resulta inadmisible al tratarse de una funcionaria con un cargo de gran importancia dentro del Ministerio Público, una de las instituciones más importantes con el deber de salvaguardar el respeto a la Constitución y los derechos fundamentales en el país.

"El mundo está al revés en el Perú. En vez de que se pruebe la culpabilidad, respetando la presunción de inocencia, hay que probar la inocencia, cosa que es inadmisible en cualquier parte del mundo. Esto es más grave cuando esa posición o argumentación viene de quien más bien tiene una función tan importante como la de ser representante de la legalidad, una entidad tan crucial para la vida política y democrática del país como es el Ministerio Público", manifestó para nuestro medio.

Sin embargo, para Urviola las expresiones de la fiscal superior Barreto son un reflejo de muchos otros abusos y arbitrariedades que se han cometido, no solo desde la Fiscalía, sino también desde el Poder Judicial con las decisiones de algunos jueces de imponer en muchas ocasiones prisiones preventivas sin justificación hacia determinados investigados.

"Lamentablemente va más allá, cuando miembros del Poder Judicial dictan prisiones preventivas que son apresuramientos o excesos de lo que significa el aseguramiento de una investigación imparcial y efectiva. Esas dos actitudes de negar la presunción de inocencia como un derecho y principio constitucional, y al mismo tiempo excederse en las prisiones preventivas, es uno de los grandes problemas que debemos de superar respecto a la administración de justicia", aseveró el exfuncionario.



En ese sentido, el extitular del Tribunal Constitucional instó a Marita Barreto a rectificarse de lo dicho en aquella entrevista.

"Quiero pensar de manera positiva en el sentido de que debe ser un lapsus. No admito que una funcionaria del Ministerio Público de ese nivel sea la negadora de un principio fundamental en la administración de justicia, como lo es la presunción de inocencia", señaló.

DESPOLITIZAR LA JUSTICIA

Finalmente, Óscar Urviola mostró su preocupación acerca de la creciente politización del sistema de justicia de los últimos años y alertó sobre la necesidad de abordar este problema a través de la elección de funcionarios en el sistema de administración de justicia que puedan demostrar capacidad y probidad para el cargo.

"Pareciera que vivimos un problema, que se hace más evidente en los últimos tiempos, que es la politización de la justicia y la judicialización de la política. Es un tema que debemos abordar para evitar que en la justicia se entrometa la política y que las decisiones sean ajustadas al debido proceso, al derecho y no por intereses políticos que son ajenos a lo que es la administración de justicia", concluyó.

ALERTA PARLAMENTARIO JORGE MONTOYA

"Se ha eliminado la presunción de inocencia"

Cuestiona afirmaciones de fiscal Marita Barreto que desconocen ese derecho fundamental.

El parlamentario Jorge Montoya (Renovación Popular) cuestionó las declaraciones de la fiscal Marita Barreto, quien afirmó que los acusados de algún delito debían demostrar su inocencia ante el Ministerio Público.



En ese sentido, el parlamentario denunció que las declaraciones de la funcionaria del Ministerio Público evidencian una aparente intención de eliminar el derecho fundamental a la presunción de inocencia en el proceder de ciertos fiscales en los casos que investigan.

"Hay que aprender a respetar la ley, a respetar los derechos que tenemos. Ahora uno tiene que demostrar que es inocente, se ha eliminado la presunción de inocencia, que es una tradición histórica. No vayamos por el extremo equivocado", manifestó ante los medios.

El legislador también alertó que las expresiones de Barreto configurarían una alteración al orden jurídico y constitucional establecido en el país.

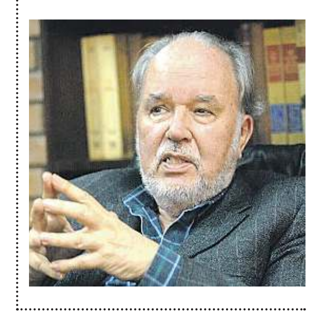
"La fiscal Marita Barreto está diciendo que el inocente tiene que demostrar que es inocente. Eso no existe en ninguna parte del mundo, eso es alterar la norma. Es una alteración del orden jurídico completamente", concluyó Montoya.



SI LA FISCAL BARRETO PIENSA QUE TODOS SON CULPABLES, ¿ENTONCES PARA QUÉ SE LES JUZGA? NO TIENE SENTIDO, MEJOR QUE LOS CONDENE DE UNA VEZ, SEÑALÓ DOMINGO GARCÍA BELAUNDE.

MUCHA IGNORANCIA

- Para el constitucionalista García Belaunde, las declaraciones de Barreto evidencian la existencia de mucha ignorancia en muchos fiscales del Ministerio Público. "Es una gran ignorancia lo que existe detrás de estas afirmaciones de esta fiscal; es una barbaridad", sentenció.



PRINCIPIO UNIVERSAL

Por su parte, el experto constitucionalista Domingo García Belaunde también cuestionó la formación académica de Marita Barreto al calificar de disparate la afirmación de la fiscal superior sobre que son los imputados los que deben demostrar su inocencia y no el Ministerio Público el ente que debe demostrar por qué son culpables.

"Ese es un principio universal que tiene 200 años de antigüedad, en la cual lo que existe es la presunción de inocencia. La culpabilidad se prueba, ¿y quién la prueba? El Estado, a través del Ministerio Público o de quien esté encargado de la acción penal. Lo que dice [Barreto] es un verdadero disparate. El Ministerio Público no es para encontrar inocentes, sino para buscar culpables, porque todos son inocentes en principio", argumentó en EXPRESO.

APLICA SU PARECER

En ese sentido, el constitucionalista alertó sobre la posibilidad de que las afirmaciones de Barreto podrían proyectarse en su proceder respecto a los importantes casos que tiene a su cargo.

"Si esta fiscal piensa de esta manera y está a cargo de un equipo de asistentes, asesores o funcionarios, es indudable que esa manera de pensar la va a aplicar a los demás, lo cual nos hace pensar que está haciendo una pésima labor en la Fiscalía. Más le valdría retirarse de los casos que tiene pendientes, porque si piensa que todos son culpables, ¿entonces para qué se les juzga? No tiene sentido, mejor que los condene de una vez", señaló.

Finalmente, Domingo García Belaunde instó al Ministerio Público a investigar a la fiscal superior Marita Barreto por sus declaraciones inconcebibles.

MÓNICA YAYA. PARA EVITAR BLINDAJE DE FUNCIONARIOS CORRUPTOS

Propone control estricto de miembros del sistema judicial

Considera que el Congreso y el Ejecutivo hacen leyes de contrataciones con trampas para beneficiarse entre ellos mismos.



La especialista en contrataciones con el Estado, Mónica Yaya, consideró que debe haber un control más estricto por parte de los titulares del Ministerio Público (MP), Poder Judicial (PJ) y Tribunal Constitucional (TC) sobre las sanciones contra altos funcionarios del Estado que cometieron actos de corrupción u otros delitos antes y durante sus gestiones.

Esto se da en el contexto de los cuestionamientos contra varios funcionarios de la gestión de la presidenta de la República, Dina Boluarte.

En diálogo con EXPRESO, la abogada señaló que el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, debe evitar que intereses políticos de sus fiscales contaminen las investigaciones de los funcionarios investigados por posibles actos ilícitos.

Asimismo, opinó que el titular del Ministerio Público debe evitar que altos funcionarios del gobierno influyan en los fiscales para protegerse de las denuncias que los comprometen en situaciones fuera de la ley.

"Creo que el fiscal Villena debe evitar que intereses políticos contaminen las investigaciones fiscales. Se necesita que el fiscal supremo inste a los extremos de la política peruana a evitar intervenir en los procesos de investigación defendiendo a su fiscal favorito", dijo Mónica Yaya.

En ese sentido, la experta consideró importante que el presidente del Poder Judicial (PJ), Javier Arévalo, supervise a los jueces que estarían protegiendo a funcionarios corruptos mediante sentencias absolutorias que los libran de la cárcel.

"El presidente del Poder Judicial tiene que hacer lo mismo para limpiar el PJ de aquellos jueces que contaminan con políticas sus decisiones. Lo mismo debe suceder en instituciones como el Tribunal Constitucional, que es la última instancia a la que recurren fiscales, jueces e incluso presidentes de la República que son investigados, y el tribunal puede convertirse en una guarida de corruptos. El TC tiene que mantener la imparcialidad y el derecho, es ahí donde se debe respetar la estabilidad jurídica", señaló.



"No hay control en el Ministerio Público ni en el Poder Judicial".

INSISTEN EN VACANCIA

- Mónica Yaya dijo que la solución final para que funcionarios con denuncias estén gozando de los privilegios de las instituciones del Estado, es seguir intentando con la vacancia de la presidenta Dina Boluarte.

NO HAY CONFIANZA

Mónica Yaya aclaró que ningún proyecto de ley que supervise a profundidad los contratos de nuevos funcionarios para las instituciones del Estado resultará fructífero en el presente Parlamento Nacional. Según su análisis, el Congreso y el Ejecutivo hacen leyes con intereses particulares.

"Yo no confío en el Congreso ni en Dina Boluarte. Van a hacer una ley con trampas. Además, están trabajando normas con nombre propio", opinó.



SALHUANA SOBRE REUNIÓN CON DINA BOLUARTE

"Es pertinente y necesario un acuerdo por la estabilidad política"

El congresista Eduardo Salhuana se mostró de acuerdo con que su bancada, Alianza para el Progreso (APP), se reúna con la presidenta Dina Boluarte para lograr el pacto por la gobernabilidad anunciado por la mandataria el último fin de semana.

En diálogo con EXPRESO, el legislador apostó por la tranquilidad política, por lo que no se mostró escéptico ante una eventual reunión con la jefa de Estado. "Sí considero pertinente y necesario un acuerdo político por la estabilidad política, el crecimiento y la reactivación económica del país", afirmó.

Recientemente, la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, inició una ronda de diálogo con el congresista Alejandro Muñante (RP) para conversar sobre el pedido de delegación de facultades legislativas, espacios de coordinación y el beneficio de políticas públicas para todos los ciudadanos.

La titular del Mincul informó al legislador que su visita fue a título personal para transmitir el mensaje de Dina Boluarte, cuyo objetivo es trabajar por un país más unido y respetar la gobernabilidad.

TRAS COORDINACIONES SECRETAS PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS EN IPD

Víctor Torres, amigo de Dina Boluarte, habría cometido delito de tráfico de influencias

El abogado penalista Mario Amoretti explicó que el delito imputado a Víctor Torres, quien fue detenido junto con el hermano de la mandataria y su abogado Mateo Castañeda, es tráfico de influencias, castigado con un máximo de ocho años de cárcel.

La explicación la dio en el contexto de la revelación de conversaciones de WhatsApp, donde se evidencian coordinaciones de Torres con su entonces pareja Fanny Huamán para la designación de funcionarios en el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y las prefecturas a nivel nacional.

"Estamos ante el delito de tráfico de influencias, tenemos que ver hasta qué punto la presidenta está comprometida. Son hasta ocho años de prisión si tienen la condición de funcionarios públicos", dijo a EXPRESO.



Asimismo, consideró que el Ministerio Público (MP) debe abrir una carpeta fiscal adicional sobre la revelación de estos diálogos, denominados "Los wayki chats", donde se observa cómo ambos personajes coordinaban, y que la base de operaciones para concretar dichos acuerdos irregulares sería en las instalaciones del Club Departamental Apurímac.

Esta revelación fue difundida por el dominical Punto Final. "La Fiscalía debe actuar de oficio contra los funcionarios que están comprometidos y ver hasta qué punto Dina Boluarte está involucrada en este hecho. En base a esos audios, si hay una intervención de Dina Boluarte, es muy arriesgado", explicó.





#PoliX



Otto Guibovich
@OttoGuibovich
Excongresista

El Congreso debe nombrar una comisión investigadora para determinar la infiltración en el Ministerio Público y Poder Judicial, como lo hacen en los colegios.



José Williams
@jwilliamszapata
Congresista de Avanza País

Se publicó la Ley N° 32023, producto del proyecto de ley N° 3963 de mi autoría, que faculta a nuestras Fuerzas Armadas a operar talleres de mantenimiento aeronáutico.



Aaron Salomón
@aaronsalomong
Periodista

Wilber Medina: Marita Barreto tiene poca formación jurídica, se ha tirado abajo el Estado de derecho, donde las personas se presumen inocentes.



César Combina
@cesarcombina
Excongresista

Felicidades Sigrid Bazán por su matrimonio, solo queda que explique de dónde sacó el dinero para su departamento en San Isidro.



Alejandro Salas
@SalasZ_AA
Exministro de Trabajo

Debería eliminarse ese gasto de representación el cual es innecesario. Los congresistas que quieran reelegirse no estarán obligados como otros funcionarios a pedir licencia.

POLIDATOS



OTRA DEL BEBITO FIU-FIU

Ya nos habíamos olvidado de la carismática **Zully Pinchi,** a quien la prensa del corazón relacionó con el "Lagarto" **Martín Vizcarra,** sobre todo en el affaire en el hotel Monasterio del Cusco en la última campaña. En la víspera en PBO entrevistó a la también poeta **Zully.** Ella dice que sigue manteniendo buena relación con el saurio moqueguano y que incluso es su asesora política. Bebito Fiu Fiu es incorregible.

"SE DEJA ASESORAR"

"Yo no me he alejado de **Martín Vizcarra** ni del partido", dijo la abogada, al tiempo de contar que el exmandatario le pidió que se quede en el Perú para la constitución de su partido llamado Perú Primero. "Nosotros somos amigos. Somos amigos en política", expresó. "Él se deja asesorar por otras personas, por otros hombres, por otras mujeres. Se deja asesorar por mí", añadió. Estas son pues cosas del corazón que la razón no entiende.

BIEN "PORKY"

Nunca ninguna autoridad había tenido los cojones de decirle sus verdades a la concentración mediática, es decir, decirles que están al borde de la quiebra y que han sido "mermeleros" irredentos desde hace décadas, pero sobre todo con el delincuente **Toledo**, después con los procesados **Ollanta Humala** y **Nadine Heredia** y el mismo **PKK,** años en que la publicidad mantenía a El Comercio y La República. Hasta el "Lagarto" siguió con esa costumbre que lo había convertido en derecho.

CIFRAS OCULTADAS DE LA "MERMELADA"

De forma que no deben picarse ni ponerse cardíacos, con sus editoriales bobos, jurando ser vírgenes en los asuntos antes citados. Las cifras están allí, y que el ex contralor ahora difunto (**Edgar Alarcón**) no quiso hacerlas públicas en su momento. El miedoso **Mulder** también los ha ocultado, no obstante que sacó un buen proyecto de ley que fue flor de un día.

EL MIMADO SAAVEDRA

Si alguien tiene dudas, ahí están las cifras de más de 850 millones de soles en publicidad, impresión de libros y algunas asesorías en el sector Educación, cuando fue ministro su mimado **Jaime Saavedra Chanduví,** el regalón de plata ajena, en el año 2013 de los despilfarradores del humalato.

A LA MISMÍSIMA

La concentración mediática medró del presupuesto público y en la era post **Fujimori** se dedicó a insultar a medio Perú de "mafiosos" para abajo. Pero esa concentración está resquebrajada. Vean nomas los estados financieros de El Comercio que en forma puntual publica, por ejemplo, el portal Gatoencerrado. Y ahí verán su triste realidad... Así, que, señor alcalde, mándelos a la mismísima, cuando tenga las razones fundadas.

ULISES APOYA A ANTAURO

En el programa Dime la Verdad que dirige la periodista **Claudia Toro,** estuvo este domingo **Ulises Humala,** hermano de **Antauro** y **Ollanta Humala.** Muy locuaz, que no es habitual en él, dijo que está apoyando la candidatura presidencial de **Antauro.** Y, obvio, este señor que se ubica entre la economía y la ingeniería se definió como "nacionalista" antes que marxista. Plop.

EL GULAG PERUANO

¿El derecho peruano ha retrocedido o está involucionando a los linderos de la "legalidad socialista" de los procesos de Moscú donde era el acusado, generalmente por la temida Cheka y después la KGB, el que tenía que demostrar su inocencia ante cualquier cargo, generalmente de traición de patria, antes de terminar con su huesos en las frías celdas del Gulag de Siberia? ¿Hay un Gulag peruano? Hable **Mateo Castañeda.**

PENSAMIENTO BARRETO

Por las declaraciones de la fiscal **Marita Barreto,** zurrándose en el principio de presunción de inocencia, la comunidad jurídica debería hacer una profunda autocrática ante el hecho de que este tipo de teorías aberrantes, que ya habían sido de lejos superadas, ahora reaparecen con esta Fiscalía politizada bajo la forma del pensamiento **Barreto.**

TELLO DE ÑECCO, LA MAESTRA

Ahora entendemos que según la moderna teoría del derecho caviar de la fiscalía, ellos iqué lindo! no tienen que probar ningún delito. Y es que el acusado debe demostrar su inocencia, como en los procesos de Moscú. Por lo demás, **Barreto,** por ser muy primaria, muy limitada, si revisamos su carrera, debe haberlo aprendido de veteranas de esa forma de pensar que estaban y aún están en la Junta Nacional de Justicia, como **Inés Tello de Ñecco.**

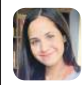


#Polifacebook



Alejandro Cavero
/CaveroPeru/
Congresista Avanza País

El gobierno tiene que ser mucho más firme en su lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. Sin tranquilidad y paz no puede haber desarrollo.



Sigrid Bazán
/sigridbazan/
Congresista Cambio Democrático

En 2021 se denunció que proveedores de alimentos operaban con certificados falsos y en lugar de ser sancionados, el entonces director de Qali Warma, Fredy Hinojosa, modificó el manual de compras.



Digna Calle
/DignaCalle.Oficial/
Congresista Podemos

Más de 200 mil familias serán las primeras beneficiadas con el retiro de hasta 4UIT de las AFP. Esto no solo ayudará a la economía de los afiliados, sino que dinamizará la economía del país.



Fernando Rospigliosi
/Fernando.Rospigliosi/
Congresista Fuerza Popular

Falleció el coronel EP (r) Nelson González Feria, "Tigrillo", que luchó contra el terrorismo y fue encarcelado por el caviarizado sistema de justicia por supuesta "autoría mediata" en caso Accomarca, Ayacucho.



Jorge Montoya
/Jorge.Montoya /
Congresista Renovación Popular

La conferencia 'Encuentro de Paz por el Perú', reunió a líderes políticos y ciudadanos comprometidos en un momento crítico para nuestra nación.



BUTTERS RETA A GUSTAVO GORRITI EN CUALQUIER TERRENO

Al "Sabelón" Butters le salió el callejón. Ha retado al oenegeta Gustavo Gorriti en cualquier terreno para que lo entreviste, sea en IDL, con Glatzer Tuesta y otros de yapa. O que el hombre del gorrito venga a Willax, a PBO, le ha refregado. A ver si es macho. Y si hay que irse a los puños, tampoco se corre Butters. Plop.

Uyuyuiii. A ver si Gorriti deja de entrevistarse solo con waripoleras, como la robusta Rosa María Palacios, u otros tibios o cobardes que le hacen coro, nos escriben desde ultramar.

Director:
Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica: 612 4000
Publicidad: Anexos. 226-221
Marca Registrada EXPRESO
Hecho el depósito legal.
www.expreso.com.pe

EXDIRECTOR DE QALI WARMA BUSCA DEFENDERSE

Hinojosa dice que hace trabajo de vocería pero sin cobro alguno



Tras los serios cuestionamientos por la remuneración que recibe el portavoz Fredy Hinojosa, anoche convocó a una conferencia de prensa para asegurar que él no cobra un sol por el trabajo de vocero de la mandataria y aseguró que lo que gana es por el puesto de jefe de Gabinete Técnico.

Además de detallar sus grados académicos para intentar justificar su abultada remuneración, el cuestionado exdirector de Qali Warma intentó justificar que su trabajo de vocero lo hacer prácticamente de manera gratuita.

EL VOCERO SOY YO

Más temprano, al ser consultado sobre el sueldo de Fredy Hinojosa, el jefe de Gabinete Gustavo Adrianzén dijo que no le encontraba la "pertinencia" a esa pregunta, dado que en ese momento estaba respondiendo por las acciones tomadas tras explosión en un grifo de Villa María del Triunfo.

"Yo lo único que puedo decir es que las funciones del que habla, el Presidente del Consejo de Ministros, están perfectamente establecidas en el texto constitucional", dijo.

"Después de la presidenta de la República, yo soy el vocero autorizado del Gobierno y en esas condiciones es que yo comparezco ante la prensa y lo seguiré haciendo", puntualizó sobre el tema.



ROSSELLI AMURUZ

Piden citar a titular de Osinergmin para que de cuentas sobre accidente

La tercera vicepresidenta del Congreso, Rosselli Amuruz, pidió al titular de la Comisión de Energía y Minas, Segundo Quiroz, citar a Omar Chambergo Rodríguez, en su calidad de presidente de Osinergmin, para que explique si el grifo que produjo la deflagración en Villa María del Triunfo tenía los permisos de ley.

"El mencionado funcionario deberá informar ante vuestra comisión sobre las medidas de fiscalización o control preventivo que se han llevado a cabo en esta actividad, así como la remediación y atención efectiva de las cientos de familias damnificadas, y los deudos de los fallecidos en tan fatídico accidente", indica el oficio.

También señala que se debe dar cuenta a la representación nacional sobre las medidas de prevención y fiscalización que se han ejecutado para evitar accidentes similares, los cuales se están convirtiendo en recurrentes y afectando la vida de los pobladores, como el anterior accidente ocurrido en 2020 con un camión cisterna de gas, en el distrito de Villa El Salvador.

EXQUISITECES DEL EJECUTIVO

Vocero de Dina Boluarte recibe S/ 25 mil al mes

Tiene contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y cobra más que la presidenta de la República.

Mientras el país atraviesa una crisis económica y la pobreza se agudiza más cada día, la presidenta Dina Boluarte gasta 25 mil soles mensuales en pagarle a su vocero Fredy Hinojosa, quien constantemente responde sin dar mayores detalles, ni esclarecer por completo los cuestionamientos de los medios de comunicación sobre la mandataria.

Mediante un contrato de locación de servicios al que accedió el portal Infobae, se precisa que el pago de dicha cantidad entró en vigencia el 29 de abril y terminará el 31 de diciembre de 2024.

Con relación a sus funciones reales dentro del Ejecutivo, solo se conoce que Hinojosa era jefe del gabinete técnico, designado el pasado 19 de marzo bajo la resolución suprema Nº 087-2024-PCM.

La nueva función por la que se hizo conocido ante los medios no se precisa en dicho contrato.

Según el documento que hizo público Infobae, Hinojosa tiene la responsabilidad de asistir a la presidenta Boluarte en los temas que le sean encomendados por ella, relacionados con el cumplimiento de los objetivos país, dentro del marco de las políticas públicas, lineamientos, acuerdos y pactos del gobierno nacional.

Asimismo, coordinar con las organizaciones para el cumplimiento de los encargos de la jefa de Estado.



Gastan dinero en vocero que no da información de Boluarte.

POBREZA AUMENTA

- El 29% de peruanos vive en situación de pobreza, es decir, 9 millones 780,540 de personas no tienen ingresos económicos para sustentar la canasta básica familiar, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

SEÑALA JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ, MINISTRO DEL INTERIOR

"La presidenta está ocupada liderando el país"

El titular del Ministerio del Interior (Mininter), Juan José Santivañez, afirmó que la presidenta Dina Boluarte está ocupada liderando las políticas de Estado, por lo que su vocero, Fredy Hinojosa, es quien informa a los medios de comunicación sobre las actividades del Ejecutivo.

"La señora presidenta está dedicada en este momento a liderar las políticas del país y para eso, incluso, hay un vocero oficial, que es el señor Fredy Hinojosa, quien recurrentemente está informando a los medios de comunicación sobre los hechos que están sucediendo y esencialmente también los ministros", señaló.



Dijo que el vocero de Palacio de Gobierno es "la persona encargada de resolver o de informar sobre aquellas cosas de interés público".

"Nosotros nos dedicamos al trabajo de nuestra gestión. Veo a la señora presidenta trabajar constante y permanentemente por la seguridad y por la gestión del país, y entiendo que su vocero es la persona encargada de resolver o de informar sobre aquellas cosas de interés público", sostuvo el ministro.



CRÓNICAS INTOLERANTES

MADELEINE OSTERLING LETTS

¿Nos creemos libres? Pues aún no lo somos

Las tres desgracias que están destruyendo a nuestro país son el miedo, la corrupción y la delincuencia. Nuestra democracia se encuentra asediada por estas plagas, pero como somos demasiado resilientes –valor que en el Perú se ha convertido en una desventaja– nos conformamos y acomodamos. Creemos que porque no nos gobierna una tiranía represiva somos más libres, pues nos equivocamos, hoy la amenaza de los derechos políticos y las libertades civiles existe por igual en las sociedades libres y en las represivas, la diferencia es que algunas lo disfrazan mejor. Vivir en democracia no se reduce al ejercicio del derecho de voto y menos aún con autoridades electorales al servicio de SU candidato.

En el Perú hay una dictadura encubierta que se ha apropiado de todo nuestro sistema de justicia. Antiguamente cuando se escuchaba la palabra juez se pensaba en una persona intachable que buscaba la equidad y el bien común: darle a cada uno lo que le corresponde. Hoy, con algunas excepciones, son unos mafiosos, los principales protagonistas del debilitamiento del Estado de derecho, acompañados de un MP lleno de "divas", que se han convertido en activistas políticos y han olvidado que la Presunción de Inocencia es un derecho fundamental, vale decir, la carga de la prueba para determinar la culpabilidad de los investigados debe recaer siempre en la acusación. Estamos llenos de jueces y fiscales "caneros" que ante la falta de evidencia utilizan la intimidación y, ante la falta de delito, lo inventan basándose en "interpretaciones legales" sustentadas por tinterillos asalariados que son levantados por medios mercantilistas. Los vuelven famosillos pensando que ello le dará mas credibilidad a su devaluada palabra.

La dimensión de ese poder oscuro es inmensa y está acompañada por un sorpresivo respaldo internacional, hasta que comprendemos que son más de lo mismo, no importa el color o la nacionalidad, son una argolla de la misma calaña: bien remunerados corifeos y propagandistas, cuya única ideología es el dinero. En entrevista reciente, el Canciller ha sido muy duro con APCI y su laxitud para controlar a las millonarias ONG que tanto daño le hacen al país, tax free. Tiene que cambiar a su actual director ejecutivo y poner a una persona implacable, que no se intimide ante ninguna amenaza y que las fiscalice al milímetro y sin compasión. La permisividad de los últimos años ha pasado una inmensa factura, es momento de decir basta.

Ninguna estrategia contra la delincuencia va a funcionar con el permanente cambio de ministros del Interior y si tienen el perfil de Morán, el desastre está asegurado. Hay acciones aisladas, pero no un plan estructurado, ni voluntad política para lograrlo. Según una encuesta de Ipsos a 1,500 bodegueros clientes de Backus, 83.9% de ellos mencionó que su principal problema para hacer negocios es la extorsión y el pago de cupos (Gestión, 17/05/2024). ¿Boluarte se acordará de ellos cuando utiliza mas de 100 policías e interminables patrulleros para su custodia? Es chocante su soberbia y desconexión.

Aplaudo la valentía de Bukele. Hace algún tiempo se enfrentó a fuertes presiones internacionales en la ONU, a las que contesto: "Estamos limpiando la casa y eso no es de su incumbencia". El gobierno norteamericano y la prensa caviar como el NYT le hicieron una campaña de demolición, pero resistió y hoy, El Salvador, es otro país; millones de ciudadanos se lo agradecen. Quiso ayudarnos, pero por miedo a la presión caviar, se le rechazo. Hoy pagamos las consecuencias con lágrimas y desesperación. CONFIEP exige condiciones físicas mínimas para invertir. ¿El gobierno podrá atenderlas?

La corrupción es el mal más difícil de combatir porque en ella caemos casi todos los ciudadanos. Es transversal, pública y privada. No conoce ideologías o clases sociales, no conoce máximos ni mínimos. Combatirla es un compromiso individual. ¿Estamos dispuestos a asumirlo?



Denuncia contra "Los Niños" fue presentada por la suspendida fiscal de la Nación.

SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES

Palacios solicitará retomar denuncia contra "Niños"

Congresista de Perú Libre aclara que la última palabra la tiene la presidenta de la SAC, Lady Camones.

HAROLD SALINAS

La vicepresidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), Margot Palacios (Perú Libre), consideró necesario que los miembros de este grupo de trabajo sugieran gestionar la elección de un ponente para la denuncia constitucional contra los congresistas sindicados como "Los Niños", ya que está estancada desde hace cinco meses.

En diálogo con EXPRESO, la legisladora reiteró que su colega Lady Camones (APP), presidenta de esta comisión, tiene la última palabra para dar luz verde y retomar la acusación presentada por la suspendida fiscal de la Nación Patricia Benavides y admitida a trámite en diciembre de 2023.

"Esa es una función exclusiva de la presidenta (Camones); ella hace la agenda y delega. Pero, como congresistas, podemos solicitar que se delegue porque ya ingresó hace mucho tiempo a la SAC. He visto varias denuncias constitucionales contra congresistas y sí se están llevando a cabo. En todo caso, voy a corroborar cuál de esas denuncias es y se hará la sugerencia como amerita", explicó Palacios Huamán.

Recientemente, el congresista Jorge Montoya (Renovación Popular), otro miembro de esta subcomisión, indicó que este tema se vería la próxima semana o, en todo caso, antes del término de la legislatura.

SE ADMITIÓ A TRÁMITE

Como se recuerda, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales admitió a trámite la denuncia contra los legisladores a quienes la Fiscalía calificó de "Niños", pero solo por el presunto delito de tráfico de influencias y no por organización criminal. Esta denuncia constitucional fue presentada por la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides.





A EVENTOS MASIVOS

Proponen ingreso libre de alimentos

Seis congresistas de Podemos Perú presentaron un proyecto de ley que busca facilitar el ingreso de alimentos a eventos masivos. Según se señala, esta iniciativa de la legisladora Digna Calle "busca evitar el abuso hacia los consumidores, quienes van a un evento y encuentran los consumibles a precios elevados".

"La presente ley tiene por objeto regular la venta de alimentos y bebidas en los eventos de concurrencia masiva a fin de evitar prácticas abusivas que limiten los derechos de los consumidores", indica el proyecto.

PRECISA QUE HAY CONFLICTO EN EJECUCIÓN

Minjus no repondrá a María Caruajulca

Señala que se encuentran a la espera de un pronunciamiento del Poder Judicial sobre este caso.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus) informó que no repondrá, por el momento, a María Caruajulca Quispe en el cargo de procuradora general del Estado ya que la decisión judicial que ordena su restitución crea un conflicto en su ejecución.



Procuraduría General en conflicto.

"El Estado, a través de sus órganos de defensa (Presidencia del Consejo de Ministros, MINJUSDH y Procuraduría General del Estado), ha comunicado a la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima que la ejecución de dicha decisión cautelar ha generado una controversia jurídica que afecta la institucionalidad del citado cargo público, ya que este se encuentra ocupado actualmente por el señor Javier Alonso Pacheco Palacios, designado con las formalidades de la ley el 3 de mayo del presente año, mediante Resolución Suprema N° 068-2024-JUS", señala un comunicado del Ministerio de Justicia.

NO ESPECIFICA FORMA

- Según el Ejecutivo, el mandato judicial no específica la forma en la que el contexto actual, distinto al existente en el momento de concedida la medida cautelar, coadyuvaría con su ejecutabilidad.

Asimismo, precisa que el Ministerio de Justicia, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Procuraduría General del Estado están a la espera de un pronunciamiento del Poder Judicial sobre este caso.

"El Estado respeta las decisiones judiciales emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial en el ejercicio regular de sus funciones y competencias", detalla el comunicado del Ministerio de Justicia.



ABOGADA MARÍA CARUAJULCA

Envía carta notarial a Arana para ser restituida

La abogada María Caruajulca envió una carta al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, solicitando cumplir el mandato judicial que ordena su inmediata reposición como titular de la Procuraduría General del Estado (PGE).

"En el marco de lo establecido en el artículo 4 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el acuerdo de Sala Plena de la Corte Suprema de la República –sesión extraordinaria– de fecha 8 de julio de 2021, solicito que de forma inmediata gestione la resolución suprema para que se me reponga en el cargo de Procuradora General del Estado, conforme lo ha señalado el mencionado colegiado superior. Caso contrario, me veré obligada a adoptar las acciones legales pertinentes", indica el documento.

Hay que recordar que ayer en la mañana, Caruajulca se presentó acompañada por efectivos de la Policía Nacional en la Procuraduría General del Estado para exigir que se cumpla la decisión judicial que ordena reponerla en el cargo para el que fue designada por el expresidente Pedro Castillo. La funcionaria intentó ingresar al piso 8 donde se encontraba su oficina; sin embargo, el personal de la PGE no la dejó ingresar.

Momentos después, y tras señalar a la prensa que tomaría su cargo por grado o fuerza y denunciar abuso de autoridad, María Caruajulca dijo que se dirigiría a la comisaría de la zona para efectuar la denuncia respectiva.

ALVA SOBRE LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD DE BENAVIDES

Pedido de bancadas no defiende a personas

María del Carmen Alva, integrante de la Comisión de Constitución, indicó que el pedido de varias bancadas del Congreso para que las instituciones respeten las facultades exclusivas del Parlamento no defiende a personas individuales.

"Estamos requiriendo que se siga el debido proceso y se respete la Constitución. Aquí no estamos de un lado o del otro, lo que queremos es que se esclarezca lo sucedido", señaló con relación al pedido de la fiscal suprema Delia Espinoza al Poder Judicial para suspender por 36 meses a Patricia Benavides del cargo de fiscal de la Nación.



La crítica de la legisladora se debe a que el Congreso de la República no ha dispuesto el levantamiento del antejuicio político de Patricia Benavides.

"Simplemente es un tema de debido proceso y se debe respetar lo que dice la Constitución y el Reglamento del Congreso. Hay entidades que quieren sobrepasar la Constitución y al Congreso", manifestó la parlamentaria de Acción Popular sobre el tema.



PARA YENIFER PAREDES

EVALÚAN PERMISO DE VIAJE

El Poder Judicial decidirá hoy si Yenifer Paredes, cuñada del expresidente Pedro Castillo, podrá viajar a Cajamarca para tramitar documentos. Paredes desea recoger su título profesional de la Universidad Nacional de Cajamarca y luego colegiarse. La fiscalía está en contra de esta solicitud.



DE DINA BOLUARTE

TUTELA DE DERECHOS

El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria realizó la audiencia de tutela de derechos interpuesta por la defensa de la presidenta Dina Boluarte, en la investigación por el presunto delito de enriquecimiento ilícito y otros. El pedido de la mandataria es anular las actas fiscales de las diligencias por el caso Rolex.





LEVIATAN DE HOBBES

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA

Cómo salir del intríngulis cooptador

Hace meses cuando Jaime Villanueva decidió hablar ante la Fiscalía se constató mucho de lo que parecían solo sospechas: que el sistema de justicia no solo tenía fiscales y jueces supremos sino que fácticamente algunos zamarros se arrogaban derechos de fiscales o jueces "supersupremos". Personas que decían defender la democracia pero infiltraban el Ministerio Público, que dicen defender los derechos humanos pero dirigían casos sin tener ninguna prerrogativa para ello.

Los padres del derecho en Grecia y Roma, analizaron el valor de la justicia desde la perspectiva de la injusticia, para que sintiéndose agraviado por lo injusto se entendiera mejor el valor de lo justo. De otro lado, Ulpiano decía: "es mejor que el delito quede impune a que se condene a un inocente" para graficar la importancia de una justicia diáfana, imparcial, nunca selectiva menos vengativa. Por ello, el símbolo de la balanza ponderadora en manos de una dama con los ojos vendados para no juzgar a quién sino a que.

Cooptar un sistema, es una forma de apropiarse de él y de su poder para ejercerlo clandestinamente suplantando parcial o totalmente a quienes tienen esa responsabilidad constitucional. Supone infiltrar personas previamente indoctrinadas que respondan a las convicciones de los promotores, establecer redes al interior y actuar de consuno al compás del titiritero.

El caso Odebrecht sin sentencias a diferencia de otros países, despertó sospechas por las extrañas decisiones como la de exonerar a Odebrecht del pago de más de 400 millones de deuda tributaria o permitir que vendan la hidroeléctrica de Chaclla en 1400 millones de dólares para pagar acreedores excepto a la Sunat o que el saldo unos 430 millones lejos de embargarlos, fueran repatriados. Quienes esperaban ver expiar culpas a Odebrecht siguen esperando que al menos el acuerdo se haga público.

Los defensores de esta inequidad, aturdían con sus teorías excéntricas pro-Odebrecht y cerraron el círculo de la sospecha. Hoy queda claro que no se defendieron los intereses patrios y los investigadores habrían respondido a intereses ajenos a los de su noble misión. Falta aún conocer el tablero completo, sus chuecas estrategias y todos los responsables que entre otros, hicieron regresar a un presidente que abandonó su visita de Estado, precisamente en Brasil.

¿Qué buscan los cooptadores? Sumar más poder al de facto que ya se arrogan y ¿para qué? para beneficio propio y de grupo, con el riesgo adicional que clandestinamente puedan servir a quienes buscan pervertir las instituciones, desprestigiarlas, desfigurar a los reacios, dañar honras selectivamente y si no funciona, agudizar las contradicciones y enfrentarnos entre peruanos, adelantar elecciones, reemplazar gobiernos y más, hasta hallar al funcional que necesitan.

Decía el extinto Piñera: el mejor antídoto contra la corrupción es la luz solar como desinfectante. Eso es investigar y mostrar las entrañas al viento. Y ello, solo puede hacerlo una comisión investigadora del Congreso de la República. No hay otra forma de determinar el nivel de infiltración en el sistema de justicia con jueces y fiscales "entrenados" por los cooptadores. Esos caballos de Troya deben ser ubicados si queremos que la justicia no sea selectiva ni vengativa.

PROCURADURÍA PIDE INICIO DE DILIGENCIAS PRELIMINARES

Acusan a Salhuana por presunto peculado de uso

Ayudó a empresario para que ingrese al Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), donde había sido excluido.

Al descubierto. Tras una denuncia pública del fin de semana, la Procuraduría General del Estado solicitó al fiscal de la Nación encargado, Juan Carlos Villena, que disponga iniciar diligencias preliminares contra el parlamentario Eduardo Salhuana (APP), por el presunto delito de peculado de uso. Estas diligencias alcanzan también al empresario minero Eloy Saxi Arapa y a la asesora parlamentaria Saby Meza Malqui,

De acuerdo a una denuncia del dominical "Punto Final", el parlamentario y su asesora habrían logrado interceder de manera irregular en favor de Eloy Saxi Arapa.

Según la denuncia, los hechos se habrían producido durante una audiencia de vista de la causa realizada ante el Consejo de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en el proceso de inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), debido a que en primera instancia el Gobierno Regional de Madre de Dios había excluido al empresario minero.

Es decir, de acuerdo al programa periodístico, Salhuana asesoró a Eloy Saxi en el proceso de inserción al registro, como consta en dos escritos del mes de marzo y junio del año 2021.

Según el dominical, a ello se suma que el legislador firmó como abogado de Eloy Saxi el 7 de junio de 2021, cuando ya era parlamentario electo, precisamente por Madre de Dios.



Eduardo Salhuana y asesora están en aprietos.

PIDE QUE DECLAREN

- La Procuraduría ha solicitado "las declaraciones de los presuntos implicados, así como que se recabe documentación vinculada al proceso de formalización minero antes referido, con la finalidad de esclarecer objetivamente los hechos materia de denuncia".



RECHAZAN DOS RECURSOS PEDIDOS POR SU DEFENSA

Pedro Castillo sigue perdiendo en el PJ

El Poder Judicial rechazó los recursos que presentó la defensa del expresidente Pedro Castillo que planteaban, primero, la nulidad de la investigación por presunta rebelión por el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022, así como el pedido de recusación para apartar al juez Juan Carlos Checkley del caso.

El magistrado encabezó la audiencia como parte de las sesiones de control de acusación contra el exmandatario, así como sus exministros Betssy Chávez y Aníbal Torres, entre otros procesados por los delitos de rebelión y/o conspiración.

EL ACUSADO TIENE QUE PROBAR SU INOCENCIA

El sistema inquisitivo de Marita Barreto



ANTONIO RAMÍREZ PANDO

Este sistema surge con los regímenes monárquicos; luego se incorpora a las legislaciones europeas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Sostiene que es deber del Estado promover la represión de los delitos, una tarea que no puede encomendarse a los particulares.

"La acusación, sea por cualquiera del pueblo o del ofendido, fue abolida y sustituida por el sistema inquisitivo. En uno de los documentos se afirmaba que muchas acusaciones eran impulsadas por deseos de venganza, ira o arrebatos de cólera, introduciendo desordenes y dificultades en los juicios."

El régimen inquisitorio es propio de sociedades despóticas, absolutistas y totalitarias, donde se sacrifican los derechos humanos y las garantías procesales del imputado para lograr una investigación más eficiente. Con la entrada en vigencia de esta etapa histórica, los ciudadanos ven reducidos sus derechos y participación en el proceso penal en general; la víctima se vuelve innecesaria, ya que se instituye un acusador del poder centralizado, y el reo deja de ser sujeto para convertirse en objeto del proceso penal.

LAS TORTURAS PARA SABER LA VERDAD

Este régimen tiene como principio fundamental la búsqueda de la verdad real, lo que lleva a interpretaciones absurdas y a extremos crueles en los medios de prueba. Por ejemplo, la confesión pasó a ser la "reina de las pruebas", llegando incluso a la tortura para obtenerla.

En comparación con el proceso acusatorio, en el inquisitivo la actuación del juez cambia radicalmente. Este desempeña un papel activo dentro del proceso penal, ya que con la introducción de los delitos a instancia pública, no se necesita un tercero para iniciar la causa. Ahora debe iniciarse de oficio, y el juez pasa a ser el eje central de todo el procedimiento, bajo su supuesta imparcialidad en aras de la justicia, lo que confunde la facultad de perseguir y decidir en un solo sujeto.

LA POBLACIÓN NO IMPORTA

Según este régimen, el pueblo pasa a un segundo plano. Gracias al derecho canónico, la administración de justicia funciona en base a la delegación de poder en un magistrado, que representa al dios, al monarca o al emperador. Como consecuencia de ello, se consagra el principio de doble instancia.

Para el régimen acusatorio, la oralidad, publicidad y el contradictorio eran principios esenciales. Para el inquisitorio, en cambio, los principios son la escritura, el secreto y la no contradicción. Esto resulta en la pérdida de la inmediación, el entorpecimiento del derecho de defensa y la imposibilidad de control por parte de la administración de justicia.

Este sistema se prestó para muchos abusos, especialmente contra el reo, ya que al recabar la prueba no era necesaria su intervención. La investigación se realizaba generalmente a sus espaldas, plasmando en actas el dicho de los testigos y demás probanzas. La etapa de juicio se realiza no porque sea necesaria, sino por formalidad, ya que la defensa, emita o no conclusiones, el juez siempre se pronunciará en contra del imputado debido a que de antemano se ha prejuzgado durante la etapa de investigación, la más importante de todo el proceso, vedando así todo intento de contradicción.

PREDOMINA LA PRISIÓN PREVENTIVA

Para decidir, el juez debía conocer el derecho y resolver en base al sistema de prueba legal tasada. El juzgador estaba bajo el régimen de tarificación legal, que le indicaba cómo resolver según el número y valor de cada prueba, según la previsión del ordenamiento jurídico. En este régimen, la teoría para la individualización de la pena carece de importancia.

Además, el sistema inquisitivo lleva a una mayor utilización del mecanismo de la prisión preventiva, que pasa de ser una excepción a la regla de los procedimientos.

No se puede negar la trascendencia del régimen inquisitivo en las legislaciones procesales penales, de tal forma que sus principios básicos perduran hasta nuestros días, bajo el pretexto de una mayor garantía de seguridad jurídica. Esto resulta absurdo, ya que el fin del proceso penal no es preventivo, sino de justicia. En aras de una función no imputable a esta rama del derecho, se sacrifica el reconocimiento de los derechos humanos, que son trascendentales en la aplicación material de la legislación procesal. Esto se debe a que el derecho procesal penal está subordinado al derecho constitucional, que contiene las garantías fundamentales de las personas. Consecuentemente, el derecho procesal penal debe estructurarse de manera que la investigación sea eficaz, pero respetuosa de los derechos humanos.

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 038-2023)

En los seguidos por **NILTON GONZALO ORTIZ TORREBLANCA** representado por **VIVECA GEORGIA LUNA CHAVEZ** contra **BARBARA IVETTE ROJAS JIMENEZ**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantia,Costas y Costos del Proceso Arbitral **Expediente N° 038-2023,** el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. Silvia Beatriz Rios Igreda, secretaria técnica Srta. Andrea Dina La Rosa Rincon, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Sección 2, Segundo piso, Manzana E-2, Lote 16, Urbanización El Parque Naranjal, 2da.Etapa, Distrito Los Olivos Provincia y Departamento Lima, partida electrónica N°12554772, Zona Registral N° IX — Sede Lima.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 80,000.00 (OCHENTA MIL y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 38,533.33 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES y 33/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos dos veces el 15% por tratarse de tercera convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) CARGA, Asiento D00001, según informe técnico de verificación, correspondiente a la fábrica inscrita en el asiento B00003. **2) HIPOTECA RESTRICCION CONTRACTUAL,** Asiento D00003, a favor de **NILTON GONZALO ORTIZ TORREBLANCA** hasta por la suma de S/.60,000.00 Soles. Se pacta en cláusula adicional, no podrá dar en arrendamiento, asi y mas según escritura pública del 13 de Abril 2022. **3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento D00004, expedida por el Arbitro Silvia Beatriz Rios Igreda Exp.038-2023
DIA Y HORA DEL REMATE: 30 de mayo a las 04:30 p.m.
LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Cercado de Lima, provincia y Departamento Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US$ 8,000.00 Dólares Americanos) en efectivo y/o deposito en cuenta corriente de CACLI Y/O en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel su DNI y poder en caso de terceros Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 103-2023)

En los seguidos por **LUCIO PALOMINO VASQUEZ** contra **ORLANDO MALPARTIDA GUTIERREZ Y GUISELA SANCHEZ LALANGUE**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 103-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. ANDREA LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en Urbanización Popular Asociación de Vivienda San Francisco de Cayran Mz I1 Lote 24 sector lote 3, Distrito de San Martin de Porras, Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N° P01176632 del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX — Sede Lima. **VALOR DE TASACION:** US$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS). **BASE DEL REMATE**: US$ 146,666.67 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 67/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. **AFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCION DE HIPOTECA,** Asiento N°00008 hasta por la suma de S/800,000.00 soles a favor de LUCIO PALOMINO VASQUEZ así consta en la Escritura Pública del 03/11/2022 (kardek k44960). **2) INSCRIPCION DE GRAVAMEN,** Asiento N°00009 RESTRICCION CONTRACTUAL se pacta no dar en arrendamiento, usufructo por inmueble dado en garantía durante el periodo de UN AÑO, salvo autorización expresa de los mutuantes. **3) INSCRIPCION DE DEMANDA.**- Asiento N°00010 ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL la sra Arbitro del centro de arbitraje Comercial Lima-CACLI Dra SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA ha resuelto otorgar MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL mediante resolución N°4 del 30/11/2022 sobre proceso de obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantías, Costas y Costos del proceso. En el proceso seguido por LUCIO PALOMINO VASQUEZ contra ORLANDO MALPARTIDA GUTIERREZ Y GUISELA SANCHEZ LALANGUE así consta en la Escritura Pública del 03/11/2022.
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 11:45 horas de la mañana
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA — CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril 2024,Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel-961705290

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 084-2023)

En los seguidos por **ISABEL ESPINAL PANDO** contra **SARA IRENE FALCON MALPARTIDA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 084-2023,** el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Unidad Inmobiliaria N°4- Cuarto Piso-Lote 18 de la Manzana "D", Urbanización San Antonio de Carapongo del Distrito de Lurigancho – Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en su partida electrónica N° 14578825, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral Nº IX – Sede Lima.
VALOR DE TASACION: US$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS
BASE DEL REMATE: US$ 67,433.33 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES y 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de tercera CONVOCATORIA
AFECTACIONES VIGENTES: 1)HIPOTECA, Asiento D0003 a favor de ISABEL ESPINAL PANDO hasta por la suma de S/450,000.00 2) MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE DEMANDA Asiento N° D00004 por resolución N° 5 de fecha 13/12/2023 expedida por el Árbitro ANTONIO JUAN ROJAS BARRAZA del Centro de Arbitraje Comercial de Lima CACLI
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 11:15 am.(horas de la mañana)
LUGAR DEL REMATE: : a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Abril 2024 MARTILLERA PÚBLICA KATIA MAJLUF DELAUDE Reg. N° 310 Cel. 961705290.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta de Socios de fecha 17 de mayo de 2024, se acordó la disolución y liquidación de **C Y C SOLUCIONES LOGISTICAS INDUSTRIALES S.A.C.** con RUC 20606001496, nombrándose como liquidador a la señora **LISBETH CORALI GARMA FLORES** identificada con DNI N° 44873426.

Lima, 17 de mayo del 2024.

Lisbeth Corali Garma Flores
Liquidador

SERVICIOS ALIMENTOS Y TURISMO SRL EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. N° 20127502855

ESTADOS FINANCIEROS CONCERNIENTES AL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 12 de mayo de 2024

TOTAL ACTIVO: S/ 0.00
TOTAL PASIVO: S/ 0.00
TOTAL PATRIMONIO: S/ 0.00

LIMA, 13 de mayo de 2024

LA LIQUIDADORA
MÓNICA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMÉZAGA
DNI N° 10319481

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 055-2023)

En los seguidos por **RICARDO JUSTO FIGUEROA CORNEJO** contra **CARMEN NOELIA CANDELA ARIAS** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 55-2023,** el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en Centro poblado Imperial Mz B sub lote 17A del Distrito de Imperial. Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N° P17075546, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX— Sede Lima.
VALOR DE TASACION: US$ 70,000.00 (SETENTA MIL y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 39,666.66 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL y 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1)INSCRIPCION DE HIPOTECA. Asiento N°00004, a favor RICARDO JUSTO FIGUEROA CORNEJO hasta por la suma de S/130,000.00 SOLES así consta en la Escritura Pública del 14/12/2022. 2) INSCRIPCIÓN DE CARGAS Asiento N°00005 restricciones al derecho de propiedad mediante escritura 14/12/2022 donde indica no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de 03 años desde la suscripción de la escritura publica salvo autorización de el acreedor. 3) ANOTACIÓN DE DEMANDA Asiento N°00006 por resolución N°3 de fecha 10/08/2023 expedida por centro de arbitraje comercial lima CACLIPERU que despacha el arbitro Dr Antonio Rojas Barraza dispone la inscripción de medida cautelar de ANOTACIÓN DE DEMANDA por existencia de proceso arbitral en la presente partida seguidos por RICARDO JUSTO FIGUEROA CORNEJO contra CARMEN NOELIA CANDELA ARIAS sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos.
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 2:20 pm (horas de la tarde)
LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US$ 9,000.00 Dólares Americanos) en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 062-2023)

En los seguidos por **PEDRO CENIZARIO TRUJILLO y MARIA JULIA CHIRI VARGAS contra VICTOR ROLANDO CASTRO NÚÑEZ,** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del Proceso, proceso Arbitral **Expediente N° 062- 2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. Silvia Beatriz Ríos Igreda, secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA,** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Calle Antón Sánchez – Corralón Número 23, Unidad Inmobiliaria N° 5 – Tercer Piso, Distrito Rimac, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° 14436767, Zona Registral Nº IX – Sede Lima.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 90,000.00 (NOVENTA MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 43,350.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos dos veces el 15% por tratarse de tercera convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) CARGA, Asiento D00001, así consta del informe técnico de verificación Arq. Mario Benjamin Vera Angulo. CAP 2178. **2) HIPOTECA,** Asiento D00005, a favor de PEDRO CENIZARIO TRUJILLO y MARIA JULIA CHIRI VARGAS, hasta por la suma de S/ 150,000.00 Soles. **3) RESTRICCION CONTRACTUAL,** Asiento D00006, no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación, así consta en la escritura pública del 24/01/2022. **4) ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento D00007, del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. Expediente N° 062-2023.
DIA Y HORA DEL REMATE: 30 de mayo del 2024 a las 04:45 p.m.
LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US$ 9,000.00 Dólares Americanos) en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628.

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 076-2023)

En los seguidos por **OSCAR ARTURO BENDEZU LOAYZA** contra **PEDRO JOSE BELTRAN CERAUCO Y ELIZABETH GUADALUPE CHOQUE GARCIA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 076-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Agrupamiento Pachacamac, Manzana D', Lote 17 Etapa primera, sector cuarto, Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica Nº P03036669 del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral Nº IX – Sede Lima.
VALOR DE TASACIÓN: USD$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: USD$ 77,066.66 (SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS Y 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA, Asiento N°00007 hasta por la suma de S/440,000.00 soles a favor de **OSCAR ARTURO BENDEZU LOAYZA** así consta en la Escritura Pública del 31/10/2022. 2)**INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN,** Asiento N°00009 RESTRICCIÓN CONTRACTUAL se pacta no dar en arrendamiento, usufructo por inmueble dado en garantía, salvo autorización expresa de los mutuantes
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 10:45 am horas de la mañana.
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 079-2023)

En los seguidos por **JORGE LUIS MANCILLA CISNEROS** contra **HELBERTH DIEGO FRANCO GUTIERREZ, ADELA GEORGINA GANSBILLER HILARIO y CARLOS JESUS LANDAURI PREBISTERO**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso. Proceso Arbitral **Expediente N° 079-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. Juan José Cabrejo Delgado, secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Pasaje El Huerto, Número 231, Departamento 201, Conjunto Habitacional Ciudad Satélite Santa Rosa, Distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en su partida electrónica N° 70071048, Zona Registral Nº IX – Sede Callao
VALOR DE TASACION: US$ 60,000.00 (SESENTA MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS)
BASE DEL REMATE: US$ 34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) TRASLADO DE HIPOTECA EN VIA DE REGULARIZACIÓN, Asiento D00001, a favor del BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERÚ, hasta por la suma de S/ 2,067'660,000.00 Soles Oro. **2) HIPOTECA,** Asiento D00003, a favor de JORGE LUIS MANCILLA CISNEROS, hasta por la suma de S/ 90,000.00 Soles. **3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento D00004, del Centro de Arbitraje Comercial Lima - CACLI. Expediente N° 079-2023.
DIA Y HORA DEL REMATE: 30 de Mayo 2024 a las 04:15 p.m
LUGAR DEL REMATE: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima.
LOS POSTORES: : Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (US$ 6,000.00 Dólares Americanos) en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 082-2023)

En los seguidos por **PEDRO ALBERTO CENIZARIO CHIRI** contra **DANIEL MARTIN ESCUDERO MEZA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N°082-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Unidad Inmobiliaria N°3- Segundo Piso, Lote 28 de la Manzana P2, Urbanización Zarate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N° 12183568 del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX -Sede Lima.
VALOR DE TASACION: USD$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)
BASE DEL REMATE: USD$ 24,083.33 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES Y 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1)HIPOTECA Y RESTRICCION CONTRACTUAL, Asiento N° D00003 hasta por la suma S/.100,000.00 de soles a favor de PEDRO ALBERTO CENIZARIO CHIRI así consta en la Escritura Pública del 24/08/2022. **2)ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento N°D00004 se anota demanda por PEDRO ALBERTO CENIZARIO CHIRI contra DANIEL MARTIN ESCUDERO MEZA en proceso arbitral mediante resolución N° 3 de fecha 13/10/2023 suscrita por Arbitro Walter A Castillo Yataco del Centro de Arbitraje Comercial de Lima.
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 12:55 horas del mediodia
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330 oficina 907- Piso 9 — Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Abril 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel-961705290



CONTUNDENTE REALIDAD
JAIME MIRANDA SOUSA DÍAZ

Es verdad, aunque usted no lo crea, entre estos 28 tiene que escoger por quien votar

"PARTIDOS POLÍTICOS" (GRUPOS) INSCRITOS COMO PARTIDOS por el JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (Dr. Jorge Luis Salas Arenas).

1. ACCIÓN POPULAR
2. ALIANZA NACIONAL DE TRABAJADORES, AGRICULTORES, UNIVERSITARIOS, RESERVISTAS Y OBREROS
3. ALIANZA PARA EL PROGRESO
4. AVANZA PAÍS
5. FE EN EL PERÚ
6. FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ
7. FUERZA POPULAR
8. JUNTOS POR EL PERÚ
9. PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO
10. LIBERTAD POPULAR
11. PARTIDO APRISTA PERUANO
12. PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
13. PARTIDO DEMÓCRATA UNIDO PERÚ
14. PARTIDO DEMÓCRATA VERDE
15. PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021
16. PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ
17. SALVEMOS AL PERÚ
18. PARTIDO POLÍTICO PRIN
19. PARTIDO MORADO
20. PERÚ LIBRE
21. PERÚ MODERNO
22. PRIMERO LA GENTE
23. PODEMOS PERÚ
24. RENOVACIÓN POPULAR
25. PARTIDO POLÍTICO PERÚ ACCIÓN
26. PARTIDO POLÍTICO SI CREO
27. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE PERÚ
28. PARTIDO POPULAR CRISTIANO

Esto solo pasa en países liderado por políticos "bananeros" que no difunden o irradian la doctrina de sus "partidos" respecto al derecho de propiedad seguro, libertad socioeconómica, además sobre la libre oferta y demanda.





LA COLUMNA DE DON ISAAC
ISAAC HUMALA

Definitivo, presidenta Dina hasta el 2026

Aunque vigente todavía el poder paralelo contra la Presidenta de la República, todavía actuando y reprimiendo el órgano de la Fiscalía (Equipo especial de Fiscales Contra la Corrupción) y la alta oficialidad de la Policía (DIVIAC), allanando el domicilio y despacho de la Presidenta, respaldados por el Tribunal Constitucional, algunos jueces y el Congreso cuyo propósito de vacancia acaba de fracasar.

Pero ya está definido el triunfo de Dina Boluarte sobre estos rebeldes.

Queda el gran problema de la criminalidad organizada que practica terrorismo contra el empresariado: cupos, secuestros, tortura, asesinatos, sabotaje a la nueva refinería de Talara, oleoducto norperuano y paralelamente las pillerías del lumpen social en harapos y el lumpen en corbata de la Televisión y la prensa.

La Presidenta no tiene partido político.

En casos tan graves como el actual, en el que la politiquería se eclipsa, la fuerza principal es la criminalidad.

En estas circunstancias, la Presidenta tiene que gobernar con la Fuerza Armada. Nuestros militares, los oficiales con verdadera vocación patriótica y no con vocación patrimonial, deben asumir las gerencias y directorios de las empresas públicas y su vigilancia y control económico, social y administrativo, a dedicación exclusiva, percibiendo únicamente su remuneración y uniformados sin tiempo límite.

En este 2024, debe cobrarse los más de $ 11,000 millones que adeudan a la SUNAT las transnacionales Telefónica, Backus, Las Bambas, Scotia Bank y Antapaccay, dinero más que suficiente para cancelar la deuda externa y asegurar plena producción al nuevo Petroperu: Nueva Refinería de Talara (NRT), sus 10 pozos, los 4 yacimientos petrolíferos en producción de la Amazonía y el oleoducto.

En producción mundial, desde hace rato, Perú es 5to en oro, 1° en zinc, 2° en plata y cobre, demás metales como el litio, óptimo.

Cobrar la regalía o canon de la producción del 2023. Es el 20% mínimo de lo extraído; pues, canon no es impuesto sino la porción extraída que le corresponde al dueño natural; pues concesión no es donación.

Tenemos oro, plata y cobre en exceso. Pleno trabajo se garantiza con estos recursos propios.

Para reducir al mínimo la criminalidad que se adueña del país, se deben construir 10 o 20 Challapalcas que debe ser el destino de la alta criminalidad y de las bandas del Vraem y de Pataz.

Dina tiene que ejecutar lo expuesto en este año.

En los 2 años que quedan, el país iniciaría ya su marcha a potencia mundial apoyándose en las personalidades patriotas que existen y mediante experiencia industrial de la Marina: SIMA-Peru S.A.



EL TONEL DE DIÓGENES
ALEJANDRO TUDELA CHOPITEA

Tres recomendaciones

Cual petición de principio, seguimos creyendo que en la actual coyuntura política el Gobierno de turno es el menor de los males salidos del ánfora de Pandora y que dependerá de éste acertar más y errar menos en la gestión del Estado a fin de llegar hasta el 2026. Mientras se dé este escenario lo que corresponde a tirios y troyanos debiera ser contribuir a afirmar el Estado Constitucional y Democrático de la República. En esa dirección, ahí va un trío de recomendaciones.

Vista la absoluta falencia de la estrategia comunicacional de doña Dina, Palacio ha estrenado un vocero que denomina presidencial que algunos despistados lo ven al estilo del de la Casa Blanca estadounidense. Error. En EEUU, los voceros oficiales lo son de cada Departamento del Ejecutivo y sobre los asuntos que competen a su administración, y el Presidente –salvo contadas excepciones– es el que se dirige al país y no a través de un intermediario como hace aquí el flamante designado. Para remate, éste mete la cuchara en materias que tocan a la Primera Mandataria cuando no a un Ministro. La verdad, sugerimos una revisión que bastante le convendría al Jefe del Gabinete quien es, constitucionalmente, el portavoz gubernamental autorizado.

Ha empezado el cargamontón contra el próximo viaje presidencial a la República Popular China insólitamente anunciado por el titular del MINAGRI –alegando la posibilidad de la exportación de carne– y no por el Canciller a quien le tocaba. Con la situación tan movida –por no mentar turbia– el periplo no parece muy oportuno. Sin embargo, ya que todo indica que esta invitación oficial fue promovida por el propio Ministro de RREE cuando estuvo por Beijing y el Presidente chino será la estrella de la Cumbre de la APEC que se celebrará este año en nuestro país, la denegatoria del permiso de viaje por el Congreso sería un desatino supino.

Finalmente, el Fiscal de la Nación interino ha manifestado que demandará ante el TC la inconstitucionalidad de varios Decretos Legislativos que dan mayor participación a la Policía Nacional (PNP) en la etapa de investigación de los delitos por cuanto "vulneran" las competencias del Ministerio Público. Esta es una excelente oportunidad para que el máximo órgano de control de la constitucionalidad ponga las cosas en su sitio a la brevedad. Si bien los Fiscales son los titulares de la acción penal, la mala experiencia que se tiene y sufre frente a la creciente inseguridad ciudadana y la criminalidad generalizada exige una mayor intervención técnica de la PNP en la etapa procesal inquisitoria. Salvo mejor opinión. ¡AMÉN!

CONSIDERA NATALE AMPRIMO

"Marita Barreto no puede estar en una entidad vinculada a la justicia"

Abogado constitucionalista sostiene que, tras evidenciar que no cree en la presunción de inocencia, la coordinadora del Eficcop merecería su inmediata destitución.

AARON SALOMÓN

¿Qué tan grave es que la fiscal Marita Barreto, jefa del Eficcop, haya revelado que no cree en la presunción de inocencia?

Lo que ha dicho es que no se aplica la presunción de inocencia, es decir, no se cumple con un mandato constitucional. Es gravísimo. Cualquier magistrado que diga eso, en cualquier parte del mundo, merecería su inmediata destitución. Una persona no puede sostener es barbaridad. Ella parte de que todas las personas a las que investiga son culpables.

La Constitución señala que "toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad".

Así es, y le corresponde a la Fiscalía demostrar la culpabilidad. ¿Qué pasa si alguien se acoge al derecho a guardar silencio? Barreto consideraría que se está autoculpando.

Si hacemos un poco de pedagogía, ¿la función de la Fiscalía es demostrarle al juez que el denunciado ha cometido un delito?

Tiene que convencer al juez, que es el fiel de la balanza. Si la Fiscalía no demuestra que la persona denunciada es culpable, el juez está en la obligación de declararlo inocente, porque la duda favorece al investigado.



El juez no es mesa de partes de la Fiscalía.

El juez no está para acceder a todo lo que la Fiscalía le pide, sino para defender los derechos de los ciudadanos y cautelar que no se han cometido violaciones, y, si se comprueba el delito, fijar la pena de una manera proporcional y justa.

Pero Barreto parte de la presunción de culpabilidad.

Ella cree que todo investigado es culpable y que él debe demostrar que es inocente.

¿No debería seguir un minuto más como jefa del Eficcop?

Una persona de esa formación no puede estar en una entidad vinculada a la justicia.

Entonces, ¿no tendría que estar siquiera en la Fiscalía?

A mí me parece que una persona, con ese criterio, demuestra un absoluto desconocimiento de lo más elemental del derecho constitucional. Eso no se puede aceptar.

Si ella piensa que todos son culpables, ¿por eso es que comete abusos como exigir la detención preliminar para Nicanor Boluarte o Mateo Castañeda, que luego ha sido revertida?

Yo no quisiera referirme a ningún caso en particular, pero la detención preliminar es la excepción y no tiene como objeto quebrar al investigado.

¿Las detenciones preliminares se están usando para presionar al investigado y que se acoja a la colaboración eficaz?

Se busca quebrar al investigado.

¿En qué casos sí se justifica la detención preliminar? ¿En casos flagrantes?

En casos en los cuales haya riesgo de que la persona investigada obstaculice la labor de la Fiscalía, esconda pruebas, etc.

Pero son casos muy excepcionales.

Así es, pero aquí simplemente, en primer lugar, la Fiscalía cree que toda la comisión de un delito es por una organización criminal, y eso tampoco es así. En segundo lugar, hay una exageración en las detenciones preliminares, y, tres, hay una exageración en la filtración de las colaboraciones eficaces no verificadas, con lo que condena a la persona investigada. En ningún país civilizado eso ocurre.

Qué miedo, para un ciudadano común y corriente, ser investigado por un fiscal como Marita Barreto.

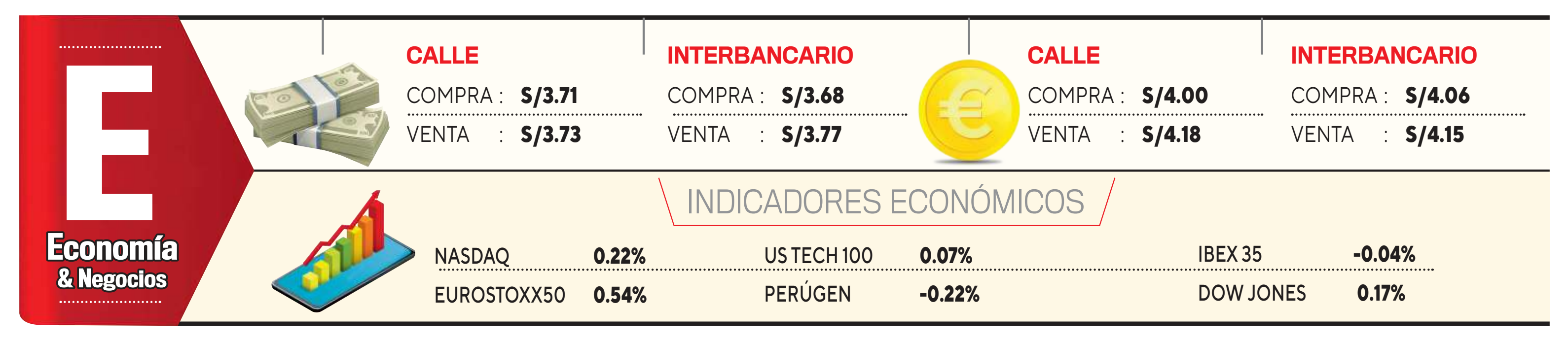
Su declaración revela que no hay un sistema de justicia sano.

TRIBUNAL DE HONOR

Urge reformar, entonces, totalmente el sistema de administración de justicia.

Este tema no puede demorar más. Habría que formar una especie de tribunal de honor, a través de una reforma constitucional, que permita que participen auténticos notables y no la payasada que hizo Martín Vizcarra. Se me ocurre, por ejemplo, una comisión formada por expresidentes del Tribunal Constitucional.







La pobreza y los juegos del hambre

Las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática revelan que este 2023 la pobreza afectó al 29% de la población; es decir, se incrementó en 1.5% respecto al 2022 (596 mil personas más). Hoy, existen 9.8 millones de pobres en el Perú. La pobreza extrema creció en áreas urbanas y rurales afectando a casi 2 millones de peruanos. El ingreso real por habitante disminuye mientras la canasta básica alimentaria eleva su costo, complicando la situación de los más vulnerables.

Este incremento se atribuye al mal clima, la caída del PBI y la crisis política, porque los hogares no contaron con el apoyo mínimo para enfrentarlo, porque el sector público hizo lo mismo de siempre con los mismos programas, ayudas y recursos, salvo excepciones puntuales (ollas comunes, el programa Juntos para hogares urbanos con niños pequeños), de manera que los hogares que ya venían golpeados por la pandemia no pudieron enfrentar la dura situación (Carolina Triveli / IEP).

Lo cierto es que esta mirada de corto plazo responde a teorías anquilosadas y retrógradas respecto al éxito en el mundo globalizado, que confunden luchar contra la pobreza con una opción por la pobreza. Lamentablemente, las teorías del desarrollo y del progreso confundieron el objetivo inicial de desaparecer la pobreza generando mayor riqueza, con reproducir la pobreza como un problema sostenible en el tiempo.

Me explico. No existe otra forma de combatir la pobreza que generar riqueza. Los discursos estatistas y totalitarios están convencidos de que la distribución de la riqueza es la clave del desarrollo y del progreso, pero olvidan que, si no hay generación de riqueza, no existe qué distribuir. La opción de "los pobres por los pobres" se convierte en un laberinto sin salida, en una encrucijada, en un camino sin salida que solo reproduce mayor pobreza. Creer que subsidiar la pobreza por sí sola resolvería el problema es un absurdo.

El camino correcto nos lleva a incentivar y estimular la producción de mayor riqueza y mejorar la productividad del trabajo y del empleo. En este camino, el rol del Estado es fundamental. El objetivo es proponer políticas contracíclicas, donde la inversión pública es el principal instrumento de política económica para amortiguar los efectos del ciclo recesivo. Durante la situación de recesión, el gobierno debe intervenir, reduciendo tributos, promoviendo la expansión del crédito y aumentando el gasto, realizando inversiones que sean capaces de estimular la economía.

Si no cambiamos el paradigma de la reproducción de la pobreza por el de la generación de riqueza, estaremos condenados a una vorágine de juegos del hambre que solo beneficia a unos pocos, y continúa afectando a grandes mayorías que tienen derecho a tener oportunidades para incrementar sus ingresos y hacer negocios que cambien sus vidas. Ese es uno de los grandes retos que tienen los nuevos partidos y movimientos políticos que se presentan en el nuevo escenario electoral que hoy forman parte de la escena peruana contemporánea. Este es el reto que nos espera en adelante.

FITCH BAJA CALIFICACIÓN DE LA PETROLERA ESTATAL

Petroperú continúa hundiéndose más

Calificadora redujo de B+ a CCC+ la reputación de esta empresa por falta de liquidez y por depender de financiamiento externo.

Fitch Ratings bajó la calificación crediticia de Petroperú a CCC+ debido a que enfrenta una grave crisis de liquidez, y aseguran que el dinero que se prevé que generará este 2024 no será suficiente para cubrir los pagos de su deuda.

Anteriormente, la petrolera estatal tenía una nota de B+ en incumplimiento de emisor en moneda local, y con la nueva decisión de Fitch, pasó del rango altamente especulativo a riesgo sustancial.

Esta mala noticia, llego horas después que el MEF reconociera ante Fitch que iban a continuar apoyando financieramente a Petroperú para que recupere su sostenibilidad. Asimismo, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, insistió en que será necesario continuar con el soporte a Petroperú ante la rebaja de calificación crediticia.

Fitch argumenta que la asistencia del Gobierno a Petroperú solo ha abordado las necesidades inmediatas para la continuación de las operaciones de la empresa, pero no para mejorar a largo plazo la estructura de capital. La calificadora señala que el Estado respondió tibiamente al pedido de US$ 2,500 millones de Petroperú al solo darle US$ 800 millones vía Banco de la Nación y alzar las garantías existentes a US$ 1,000 millones.

Incluso, sostienen que Petroperú experimenta una tasa de consumo de efectivo mensual cercano a los US$ 200 millones mientras que la Nueva Refinería de Talara permanece no operativa, lo que conduce a un déficit previsto de US$ 280 millones a pesar de recibir un préstamo de US$ 800 millones a principios de año. Dicha tensión de liquidez podría dar lugar a que su calificación retroceda de CCC+ a CC (extremadamente especulativa y a un paso de ser impago).


Petroperú está sumida en una grave crisis económica.

SIGUEN LAS PÉRDIDAS

- **Petroperú volvió a reportar pérdidas en lo que va del año. Según los estados financieros publicados a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la petrolera estatal arrojó pérdidas por US$ 183'306,000 en el primer trimestre de 2024.**



AUMENTÓ 5.32% EN MARZO

Actividad de restaurantes al alza

La actividad de restaurantes creció 5.32% en marzo de este año, mostrando una tendencia ascendente desde diciembre de 2023, debido a la evolución positiva de sus cuatro grandes componentes: actividades de restaurantes y servicio móvil de comidas, otras actividades de servicio de comidas, servicio de bebidas y suministro de comidas por encargo, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El INEI detalló que la actividad de restaurantes acumuló un incremento de 3.03% entre enero y marzo del presente año, en comparación con igual periodo del 2023.



SOUTHERN COPPER

Reactivarán el proyecto Tía María

El proyecto Tía María, que busca establecer una mina de cobre de Southern Copper en la provincia de Islay, en el departamento de Arequipa, comenzaría su construcción a finales de este año o en la primera mitad de 2025, según declaró Raúl Jacob, vicepresidente de finanzas, a una agencia de noticias internacional.

Aunque la declaración marca un hito importante para la mina valorada en 1,400 millones de dólares, se recuerda que han ocurrido tres grandes protestas contra el proyecto en 2011, 2015 y 2019, dejando un saldo de siete muertos (seis civiles y un miembro de la PNP).

El vicepresidente de finanzas de la empresa indicó que las "condiciones sociales" han mejorado, lo que ha permitido reanudar el proyecto tras años de protestas que lo tenían estancado. "Estamos afinando los detalles para poder comenzar la construcción a finales de este año o en la primera parte del próximo", afirmó Jacob.

AFIRMA LA PRESIDENTA DINA BOLUARTE

"La meta es superar los US$ 500 millones en inversión minera"

La mandataria indicó que este año superaríamos la barrera de 3 millones de toneladas de producción de cobre.

Para el cierre de 2024, el Gobierno espera atraer más inversiones mineras que el año anterior y mejorar la extracción de cobre, un metal que nos posiciona entre los tres principales productores mundiales, señaló la presidenta Dina Boluarte en su discurso de inauguración del XV Simposio Internacional de Minería.

"En 2023, las inversiones mineras superaron los 4,000 millones de dólares. Este año, la meta es superar los 5,000 millones de dólares. Con ello, generaremos más empleo, comercio y crecimiento, favoreciendo la reactivación económica del país", afirmó la mandataria.

Para impulsar estos proyectos, se están mejorando los servicios gubernamentales, especialmente aquellos relacionados con la tramitología. Una de las herramientas lanzadas este año es la Ventanilla Única para promover las inversiones en exploración de recursos mineros.

Otro reto planteado para este año, indicó Boluarte, es incrementar la producción de cobre para recuperar el segundo lugar mundial como extractor, puesto ocupado actualmente por el Congo. "El reto es incrementar la producción de cobre hasta superar los 3 millones de toneladas métricas finas en este año y en los primeros meses de 2024", señaló, mencionando los importantes proyectos que Perú tiene para este fin, como las minas Toromocho, Quellaveco, Las Bambas y Antamina.

En otro momento, la presidenta destacó que el país necesita estabilidad jurídica para atraer más inversiones mineras.



La presidente Dina Boluarte mostró su apoyo a la minería.

ECONOMÍA DE LAS IDEAS

- La economía de las ideas, concepto impulsado por el premio Nobel de Economía 2018, Paul Romer, es una herramienta importante para el crecimiento de las comunidades a nivel global, entre ellas el Perú. Así lo sostuvo durante su intervención en el SIMPOSIO – XV Encuentro Internacional de Minería, organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).



EN 2025

Proyecto San Gabriel entra en operación

El presidente del directorio de la compañía minera Buenaventura, Roque Benavides, anunció que a mediados de 2025 entrará en producción el proyecto aurífero de San Gabriel, ubicado en el distrito de Ichuña, Moquegua.

"Nos entusiasma mucho. Está en la zona de Ichuña, a 4,700 metros de altura, lo cual no es poca cosa en áreas rurales. La verdad es que esperamos que en 2025 entre en producción y esto aumentará nuestra producción de oro. Además, tenemos un gran potencial para seguir explorando, ya que es una región nueva para nosotros", comentó a RPP.

Benavides indicó que la exploración minera es parte del ADN de Buenaventura y esperan obtener entre 200,000 y 250,000 onzas de oro al año, ya que cuentan con reservas para más de 10 años en minería subterránea.

NC. 702926

SUCESION INTESTADA

CHRISTIAN ALBERTO SALAZAR PANDURO, solicita la Sucesión Intestada de quien fuera **MANUEL WILLIANS SALAZAR DE PAZ,** fallecido el dia 13 DE DICIEMBRE DEL 2022, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299

NC. 702925

SUCESION INTESTADA

GRACIELA ADRIANA ORLANDINI, solicita la Sucesión Intestada de quien fuera **RAMONA BETARIZ FERRABOSCO CEPEDA VDA. DE LEPORI,** fallecida el dia 22 DE DICIEMBRE DEL 2019, lo que comunico para los fines de Ley

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299

K-2060-NC

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. CARLOS IZAGUIRRE Nº 200 - OF. 201-205 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HAN PRESENTADO **MERCEDES MARLENE MEDINA ALVARADO,** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **HUMBERTO MEDINA MENDOZA,** FALLECIDO EL DÍA **03 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;** TENIENDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. SOLICITANDO SE LES DECLARE COMO HEREDEROS LEGALES DEL CAUSANTE A LA CÓNYUGE: **ROSA IRENE ALVARADO AVALOS:** E HIJOS: **MANUEL HUMBERTO MEDINA ALVARADO, CARMEN MARIANA MEDINA ALVARADO, MARÍA TERESA MEDINA ALVARADO, MERCEDES MARLENE MEDINA ALVARADO, ADA MARLENI MEDINA QUIROZ, PAOLA MARLENI MEDINA QUIROZ.** LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, APERSONÁNDOSE A ESTA NOTARÍA DENTRO DE LOS 15 DÍAS ÚTILES CON LOS DOCUMENTOS DE LEY.

LIMA, 14 DE MAYO DE 2024

FAUSTO MONTOYA ROMERO
NOTARIO DE LIMA

K-2055-NC

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CARLOS IZAGUIRRE Nº 200 - OF. 201-207 2DO. PISO, INDEPENDENCIA, SE HAN PRESENTADO **GLORIA VIRGINIA RIOS CASAS DE MENDOZA, JULIO CESAR RIOS CASAS, ROSA MAGDALENA RIOS CASAS DE OROZCO Y LOURDES AUREOLA RIOS CASAS;** SOLICITANDO LA **RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO. EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GLORIA VIRGINIA RIOS CASAS,** SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE Y EL APELLIDO MATERNO DE SU PADRE, **DICE: JULIO RIOS - DEBE DECIR: JULIO CESAR RIOS GIL; EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIO CESAR RIOS CASAS,** SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE SU PADRE, **DICE: JULIO CESAR RIOS - DEBE DECIR: JULIO CESAR RIOS GIL; EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROSA MAGDALENA RIOS CASAS,** SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE DE SU PADRE, **DICE: JULIO RIOS GIL - DEBE DECIR: JULIO CESAR RIOS GIL; EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOURDES AUREOLA RIOS CASAS,** SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE Y EL APELLIDO MATERNO DE SU PADRE, **DICE: JULIO RIOS - DEBE DECIR: JULIO CESAR RIOS GIL.**

LIMA, 15 DE MAYO DE 2024

FAUSTO MONTOYA ROMERO
NOTARIO DE LIMA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

De conformidad con lo establecido en el articulo 419º de la Ley General de Sociedades, se comunica que segun consta en acta de junta general de accionistas de **ACI LOGISTICA S.A.C.** de fecha 17 de mayo de 2024,se aprobó por unanimidad la memoria final de liquidación, el balance final de liquidación y el estado de ganancias y pérdidas.

Balance Final de Liquidación al 15.05.2024
(Expresado en soles)

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

Lima,17 de mayo de 2024.

Mary Cristina Palomino Bonilla
DNI Nº 44841023.
Liquidador

NC. 702931

SUCESION INTESTADA

TOMAS ROGELIO ALARCON VASQUEZ, JORGE ALARCON VASQUEZ, ESNAYDER ALARCON VASQUEZ, WILDER ALARCON VASQUEZ y **WILMER ALARCON VASQUEZ,** solicitan la Sucesión Intestada de quien fuera **BASILIDES ALARCON CUBAS,** fallecido el día **17 DE ENERO DEL 2024**, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299

NC. 702930

SUCESION INTESTADA

FLORENCIO RODOLFO BERNARDO PINEDA, solicita la Sucesión Intestada de quien fuera **SARA PINEDA LAGOS DE BERNARDO,** fallecido el día **27 DE OCTUBRE DEL 2001**, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299

NC. 702929

SUCESION INTESTADA

ELIZABETH VICENTA BOLAÑOS QUEVEDO, solicita la Sucesión Intestada de quien fuera **PEDRO PABLO BOLAÑOS HUAYTA,** fallecido el día **08 DE ABRIL DEL 2024**, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299

NC. 702928

SUCESION INTESTADA

MARTA LUISA PADILLA ASTUPIÑA DE LINO, solicita la Sucesión Intestada de quienes fueran **EDUARDO CONRADO PADILLA TORIBIO,** fallecido el día **31 DE DICIEMBRE DEL 2002** y de **AURORA ELENA ASTUPIÑA HERVIAS DE PADILLA,** fallecida el día **1 DE ENERO DEL 2019,** lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299

NC. 702927

SUCESION INTESTADA

JOSE ANGEL REATEGUI CHIPOCO, solicita la Sucesión Intestada de quienes fueran **ANA ELENA CHIPOCO BENAVIDES DE REATEGUI,** fallecida el día **06 DE ABRIL DEL 2009** y de **WALTER REATEGUI RODRIGUEZ,** fallecido el dia **1 DE FEBRERO DEL 2022,** lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 20 de Mayo del 2024

Aníbal Corvetto Romero
Notario de Lima
Plaza Vencedores de Tarapacá
Nº 250, San Isidro
Telf. 442-9369 / 440-7299



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Captura del bonito rompe récord

El Ministerio de la Producción (Produce) informó que la captura del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) alcanzó un récord de 71,411.88 toneladas hasta mayo de este año, constituyéndose en un importante avance para la economía y la seguridad alimentaria del país.

Destacó que este logro representó un incremento del 81% respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior y un 79% más en comparación con el 2022.

Los métodos usados en las capturas, como la red de cerco y las artes pasivas (redes de cortina), han mostrado un rendimiento destacado este año, con un desembarque total de 60,080.76 toneladas y 11,331.13 toneladas, respectivamente.

El ministro de la Producción, Sergio González, indicó que este récord en la captura de bonito es un hito significativo para la industria pesquera.

REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA SE REUNIERON CON EL PREMIER

CCL entrega propuestas para reactivar la economía

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presentó al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, sus análisis y comentarios al Proyecto de Ley N° 7752/2023-PE, que delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de regulación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional.

Jaime García, director de la CCL, entregó propuestas relevantes en los ejes de reactivación económica, sistema tributario, contrataciones del Estado, salud y arbitraje.

En materia de reactivación económica, la Cámara de Comercio de Lima propone mantener un manejo fiscal prudente, impulsar reformas que mejoren la inversión pública, ofrecer apoyos financieros, capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y crear zonas francas privadas. Además, sugiere impulsar proyectos de investigación pública y privada, especialmente en el sector minero, y ejecutar proyectos con mayor presupuesto a nivel nacional y regional.

En cuanto a materia tributaria, plantea continuar con la simplificación de trámites burocráticos e impulsar la digitalización de procesos. También propone instaurar un régimen de fraccionamiento especial para el pago de la deuda tributaria y establecer la tributación de las pequeñas empresas sobre la base de utilidades y no solo sobre ingresos.

En el tema de seguridad ciudadana, propone crear una Secretaría o Subsecretaría de Seguridad Ciudadana en el Viceministerio Territorial de la PCM.

En materia laboral, el gremio empresarial sugiere fortalecer los espacios de debate de la agenda normativa laboral y considerar la participación activa de trabajadores y empresarios, como en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE).

En el sector salud, la CCL propone cumplir estrictamente la Ley de Contrataciones Públicas. Con relación al arbitraje, sugiere establecer normas específicas para los arbitrajes en los que participa el Estado peruano. Finalmente, solicita la reactivación efectiva de las mesas técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



CCL entrego al premier Gustavo Adrianzén sus propuestas.

RESPETO AL TRIBUNAL FISCAL

- **La Cámara de Comercio de Lima (CCL) mostró su preocupación ante la intención del Poder Ejecutivo de modificar la composición y el funcionamiento del Tribunal Fiscal, que pondría en riesgo la independencia que la ley le otorga a dicho órgano administrador de justicia.**

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO (Expediente N° 98-2023)

En los seguidos por **LUIS ALBERTO DIAZ PACOSONCO y ZOILA ROSARIO PACOSONCO RAMIREZ** contra **CESAR RUBEN CANDELA ARIAS**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 98-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en Centro Poblado Imperial Mz B sub lote 17B, Distrito Imperial, Provincia de Cañete y Departamento de Lima, el cual corre inscrito en la partida electrónica N° P17075547 del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.
VALOR DE TASACIÓN: : US$ 90,000.00 DOLARES AMERICANOS (NOVENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 51,000.00 DOLARES AMERICANOS (CINCUENTA Y UN MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00004 a favor de la sociedad conyugal LUIS ALBERTO DIAZ PACOSONCO y ZOILA ROSARIO PACOSONCO RAMIREZ hasta por la suma de S/120,000.00 SOLES asi consta en la Escritura Pública de fecha 11/03/2023. **2) ANOTACION** DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL, Asiento N°00005 por resolución N°3 con fecha 21/11/2023 y expedida por arbitro único JUAN JOSE CABREJO DELGADO del Centro de Arbitraje CACLI.
DIA Y HORA DEL REMATE:viernes 31 de mayo del 2024 10:20 am (horas de la mañana)
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330 oficina 907- Piso 9 — Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024: Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel-961705290

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 99-2023)

En los seguidos por **AMANDA BEATRIZ MENDOZA TUPAYACHI** contra **JESUS MARTIN GARCIA ANCHIVILCA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 99-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial de Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA, secretaria técnica Srta. ANDREA LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en Sección N°232 — Block 16 tipo B - Departamento N°205 — Segundo Piso avenida San Martín de porras numero 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N° 13224278, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX — Sede Lima.
VALOR DE TASACION: USD$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: USD$ 42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS, equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°D00013 a favor de AMANDA BEATRIZ MENDOZA TUPAYACHI hasta por la suma de S/150,000.00 soles asi consta en la Escritura pública del 06/01/2023. **2) ANOTACION DE DEMANDA** Asiento N°D00014 dispuesto por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima — CACLI PERU.
DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 31 de mayo del 2024 a las 3:10 pm(horas de la tarde)
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330 oficina 907- Piso 9 — Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024: Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel-961705290

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 119-2023)

En los seguidos por **MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CANESSA** contra **TEODOCIO FELIX NAVARRO LIZARRAGA, YOLANDA VICTORIA VILLA PALACIOS, LIZET CARY NAVARRO VILLAR**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 119- 2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude quien llevara a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en Asentamiento Humano Cerro Vecino Huascata Mz K Lote1 del Distrito de Chaclacayo, Provincia y Departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N° P02060821, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX — Sede Lima.
VALOR DE TASACION: US$ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: 66,666.66 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCION DE HIPOTECA Asiento N°00006 a favor de MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CANESSA hasta por la suma de S/270,000.00 SOLES así consta en la Escritura Pública del 15/03/2021. **2) ANOTACION DE DEMANDA** Asiento N°00007 por resolución N°3 de fecha 05/01/2024 expedida por centro de arbitraje comercial lima CACLIPERU que despacha el árbitro Dr JUAN JOSE CABREJO DELGADO dispone la inscripción de medida cautelar de ANOTACION DE DEMANDA por existencia de proceso arbitral en la presente partida seguidos por MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ CANESSA contra TEODOCIO FELIX NAVARRO LIZARRAGA, YOLANDA VICTORIA VILLA PALACIOS, LIZET CARY NAVARRO VILLAR, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos.
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo a las 11:00 horas de la mañana
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA — CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril 2024,Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel-961705290

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 101-2023

En los seguidos por **JUANA ESPERANZA RAMOS AREVALO y EDUARDO LORO ALMEYDA** contra **AUGUSTO LEONARDO ALVAREZ GARCIA, FELIX JONATHAN ALVAREZ GARCIA, NANCY PATRICIA ALVAREZ GARCIA, CHRISTIAN GUSTAVO ALVAREZ GARCIA, FELIX AUGUSTO ALVAREZ GARCIA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N° 101-2023**, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Antonio Jorge Rojas Barraza, secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo,ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA**, a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevara a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en Jirón Coronel Francisco Bolognesi, esq. Con Prolongación Jirón Ayacucho N°533 Departamento 2-1 Edificio 16 del Distrito San Miguel, Provincia y Departamento Lima, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en su partida electrónica N° 41303050, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX — Sede Lima-
VALOR DE TASACION: US$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL y 00/100 DOLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US$ 63,333.33 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES y 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA CONVOCATORIA.
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 3:00 pm (horas de la tarde)
AFECTACIONES VIGENTES: 1) BLOQUEO, Asiento N°D00005 bloqueada la presente partida, hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor de la sociedad conyugal conformada por JUANA ESPERANZA RAMOS AREVALO Y EDUARDO LORO ALMEYDA hasta por la suma de S/250,000.00 soles con Kardex N°26858. **2) HIPOTECA,** Asiento N°D00006 se constituye hipoteca a favor de la sociedad conyugal conformada por JUANA ESPERANZA RAMOS AREVALO Y EDUARDO LORO ALMEYDA hasta por la suma de S/250,000.00 soles. asi consta en la Escritura Pública del 26/01/2021. **3) BLOQUEO**, Asiento N°D00007 bloqueada la presente partida, hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor de SONIA CARMEN ARCINIEGA CABRERA DE SEMINARIO hasta por la suma de USD$ 90,000.00 dólares americanos con fecha 12/04/2023. **4) HIPOTECA,** Asiento N°D00008 se constituye hipoteca a favor de SONIA CARMEN ARCINIEGA CABRERA DE SEMINARIO hasta por la suma de USD$ 90,000.00 dólares americanos con fecha 14/04/2023 **5)BLOQUEO**, Asiento N°D00009 bloqueada la presente partida, hasta que se inscriba la COMPRAVENTA a favor de BERNARDITA MARLENY REYNOSO CORDOVA y la HIPOTECA a favor de BANCO BBVA PERU hasta por la suma de USD$ 90,988.77 dólares americanos con fecha 23/05/2023. **6) ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL** Asiento N°D00010 por resolución N°03 de fecha 28/11/2023 expedida por el árbitro ANTONIO JORGE ROJAS BARRAZA, del Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, MAYO 2024 MARTILLERA PÚBLICA KATIA MAJLUF DELAUDE Reg. N° 310 Cel. 961705290.

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 116-2023)

En los seguidos por **PIERRE EMIL GURBILLON AGURTO** contra **JORGE LUIS MORANTE CORDOVA, OLGA LEONOR PEREGRINO LAVALLE, LUIS ALDAIR MORANTE PEREGRINO**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N°116-2023,** en el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** a efectuarse por el Martillero Katia Patricia Majluf Delaude con Reg N°310 , quien llevará a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en el Lote 3 de la manzana 44B Urbanización Torreblanca 2°Etapa, Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P12090545, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX — Sede Lima.
VALOR DE TASACIÓN: USD$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)
BASE DEL REMATE : USD$ 70,000.00 (SETENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) BLOQUEO, Asiento N° D00008 bloqueada la presente partida, hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor de PIERRE EMIL GURBILLON AGURTO hasta por la suma de USD$ 42,000.00 dólares americanos con fecha 05/05/2023. **2) HIPOTECA,** Asiento N°D00009 se constituye hipoteca a favor de PIERRE EMIL GURBILLON AGURTO hasta por la suma de USD$ 42,000.00 dólares americanos así consta en la Escritura Pública del 10/05/2023. **3)RESTRICCIÓN CONTRACTUAL,** Asiento N°D00010 así consta en la Escritura Pública del 10/05/2023. **3) ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL,** Asiento N°D00011 Mediante Resolución N°3 con fecha 03/01/2024 dispuesto por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI del EXP. 116-2023.
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 2:40 p.m. (Horas de la tarde)
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Oficina 907 - piso 9 Urbanización Santa Beatriz Cercado de Lima provincia y departamento Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude, Reg. N° 310 Cel. 961705290

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 111-2023)

En los seguidos por **CRISTIAN ERNESTO ARCE PARKER** contra **GLORIA SALAZAR RODAS DE ARAGON y JOSE LUIS ARAGON ARIAS** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°111-2023, en el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** a efectuarse por el Martillero Katia Patricia Majluf Delaude, quien llevará a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en: Asentamiento Humano Santa Rosa del Sauce Mz.L Lote 30 UNIDAD INMOBILIARIA N°3, Distrito de San Juan de Lurigacho, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P02259202, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros publicos de La Zona Registral N° IX Sede Lima
VALOR DE TASACION: USD$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)
BASE DEL REMATE : USD$ 36,666.66 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1)HIPOTECA, Asiento N°00007 a favor de **CRISTIAN ERNESTO ARCE PARKER** hasta por la suma de S/.120,000.00 soles 2) RESTRICCION CONTRACTUAL Asiento N° 00008 así consta en la Escritura Pública del 03/11/2022. 3)ANOTACION DE DEMANDA POR EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00010 dispuesto por el centro de Arbitraje Comercial de Lima CACLI del Exp. 111-2023
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 11:30 horas de la mañana
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Oficina 907 - piso 9 Urbanización Santa Beatriz Cercado de Lima provincia y departamento Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Abril 2024, Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude, Reg. N° 310 Cel. 961705290

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO (Expediente N° 121-2023)

En los seguidos por **AMANDA BEATRIZ MENDOZA TUPAYACHI** contra **ROSA MILAGROS HURTADO CARDENAS, OSWALDO CASTRO CASANOVA y JULIA MARGEORETH CASTRO HURTADO** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N°121-2023,** en el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro unico SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA secretaria técnica Srta. ANDREA LA ROSA RINCON, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude con Reg N°310 , quien llevará a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado con frente a La Calle Las Magnolias Constituida sobre el lote 2 Manzana I-1 Unidad Inmobiliaria N°1 Primer Piso Urbanización Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur del Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en la Partida Electrónica N° 14052982, del Registro de predios de la Superintendencia nacional de los Registros publicos de La Zona Registral N° IX Sede Lima
VALOR DE TASACION: USD$ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)
BASE DEL REMATE : USD$ 66,666.66 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA, Asiento N°D00005 a favor de AMANDA BEATRIZ MENDOZA TUPAYACHI hasta por la suma de S/. 280,000.00 soles. Así consta en Escritura Pública de fecha 23/01/2023 2) MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACION DE PROCESO ARBITRAL Asiento N° D00006 expedida por el CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL DE LIMA - CACLI
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 2:10 p.m. (Horas de la tarde)
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Oficina 907 - piso 9 Urbanización Santa Beatriz Cercado de Lima provincia y departamento Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude, Reg. N° 310 Cel. 961705290

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 124-2023)

En los seguidos por **JEAN PAUL ROUILLON TURPAUD** contra **CARLOS JIMMY BORIS RAEZ VITO,** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, **Expediente N°124-2023**, en el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro unico JUAN JOSE CABREJOS DELGADO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** a efectuarse por la Martillera Katia Patricia Majluf Delaude con Reg N°310 , quien llevará a cabo el acto de remate, del Inmueble ubicado en Conjunto Residencial Los Eucaliptos, Avenida Parque A, Manzana A, Lote N°1 Departamento N°101 Primer piso, Edificio 29 del Distrito de El Agustino, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 12506333, del Registro de predios de la Oficina Registral N° IX — Sede Lima.
VALOR DE TASACION: USD$ 67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 DOLARES AMER1CANOS)
BASE DEL REMATE: USD$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.
AFECTACIONES VIGENTES: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN Asiento N°D00003 hasta por la suma de S/.17,642.00 en el procedimiento de cobranza coactiva seguido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT . 2) HIPOTECA, Asiento N°D00005 a favor de JEAN PAUL ROUILLON TURPAUD hasta por la suma de S/.170,000.00 soles. Así consta en la Escritura Pública defecha 19/05/2023. 3) MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACIÓN DE PROCESO ARBITRAL, Asiento N°D00006 Expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI
DIA Y HORA DEL REMATE: Viernes 31 de mayo del 2024 a las 2:30 p.m. horas de la tarde.
LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Oficina 907 - Piso 9 Urbanización Santa Beatriz Cercado de Lima provincia y departamento Lima.
LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el Nº de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Mayo 2024, Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude, Reg. N° 310 Cel. 961705290



La exportación de alimentos a sudeste asiático tuvo una ligera caída.

PARA REFORZAR ENVÍOS DE ALIMENTOS

Perú mira los mercados del sudeste asiático

Empresas realizan gira a varios países de esta parte del mundo llevando ofertas como sacha inchi, quinua, maca en polvo, entre otros.

En el primer trimestre del año, los envíos de alimentos peruanos al Sudeste Asiático (Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar) sumaron 54 millones 140 mil dólares, reflejando una caída del 12.2% respecto al mismo periodo de 2023 (61 millones 667 mil dólares), señaló la Asociación de Exportadores (Adex).

Con el objetivo de reforzar su ingreso a estos mercados, la Embajada de Perú en Malasia, la Oficina Comercial ASEAN (PromPerú) y el gremio empresarial realizan una misión comercial a Malasia, Vietnam y Tailandia hasta el 1 de junio próximo.

La delegación está compuesta por representantes de siete empresas peruanas (Alisur, Quality Supplier Foods, Agroindustrias Osho, Fernández S.A.C., FST Group, Glint y SK Organic Fruits), que llevan proteínas y aceites a base de Sacha Inchi y chía, maca en polvo, lúcuma en polvo, camu camu en polvo, quinua, derivados de cacao, cereales, chía en semillas, entre otros.

La oferta del sector pesca y acuicultura incluye pota, mahi mahi, merluza, aros de calamar, camarones, conchas de abanico y pulpo, en presentaciones enteras o congeladas en bolsa.

"Este bloque es muy importante, pues sus consumidores demuestran una creciente preferencia por productos naturales, frescos, saludables y orgánicos, impulsada por una mayor conciencia sobre la salud y el bienestar. Además, hay un incremento en la demanda de productos listos para consumir (ready to eat), dirigidos a personas con un estilo de vida muy ajetreado", explicó la gerenta de Agroexportaciones de Adex, Claudia Solano Oré.

MISIÓN A MALASIA

- La misión a Malasia inició el 20 de mayo con una rueda de negocios y concluirá ayer con visitas a los supermercados Jaya Grocer y AEON, 2 de los más importantes en ese país. El 23 y 24 de mayo estará en Vietnam en donde los representantes de las empresas participarán en actividades similares, para concluir en Tailandia el 28 de mayo, específicamente en la feria Thaifex Anuga 2024.

SEÑALA EL BCP SECURITIES

Economía empieza a recuperarse

El crecimiento de la economía peruana en el primer trimestre de 2024 (1.38%) indica una tendencia de recuperación en lo que va del año, señaló BCP Securities.

Sin embargo, luego de dos meses consecutivos de crecimiento, la economía peruana experimentó su primera contracción en marzo de 2024.

Según el último informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el PBI disminuyó un 0.28% en marzo respecto al mismo período del año pasado.





PUNTO DE VISTA

GUSTAVO MARTÍNEZ V. (*)

BUEN PANORAMA PETROLERO

Uno de los sectores más golpeados de los últimos años ha sido el de las inversiones petroleras, que cayeron a su nivel más bajo en 2023, a la par con el descenso de la producción nacional de crudo, sin embargo, esta situación tendría algunos visos de recuperación.

Así se espera, tras caer 4.5% el año pasado, una recuperación este año, y crecería en 21.7%, impulsada por un mayor desembolso en obras de explotación y exploración.

Uno de estos motores sería por el desarrollo del lote 192 (que se encuentra parado desde el 2021 y que ha asumido Petroperú en alianza con la empresa Altamesa) con una inversión de US$ 138 millones para mejorar su capacidad de producción.

Otro es el Lote 95 (operado por Petrotal) que espera una inversión de US$ 107 millones en 2024, con la perforación y puesta en operación de tres nuevos pozos de producción.

El lote 56 espera una inyección de capital de US$ 124 millones en 2024 para un clúster con facilidades de superficie, el cual se estima culminar en 2025, y la fase constructiva de una estación de compresión en las inmediaciones de Nuevo Mundo (Cusco).

Esto sumaría unos US$ 369 millones, que sería 14.95% superior a los US$ 321 millones gastados en ese rubro en 2023.

Es bueno recordar que al cierre del 2023 las inversiones en el sector hidrocarburos en el Perú, con US$ 324 millones, llegaron a su nivel más bajo en cinco años, cerca de la mitad de lo que se reportaba hasta antes de la pandemia (US$ 619 millones el 2019).



SE DEBE IMPLEMENTAR UN PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS PRODUCTORAS, CON MECANISMOS QUE PRIORICEN EL REDUCIR LAS BRECHAS SOCIALES. Y ELIMINAR LAS TRABAS QUE FRENAN LA INVERSIÓN.



El año pasado, del monto antes citado, US$ 321 millones fueron para mantener producción (la cual aún no llega a niveles de prepandemia), pero apenas US$ 2.7 millones se destinaron a exploración, en contraste con los US$ 61 millones que se invirtió para ese fin en el 2019.

Sin embargo, el gran desafío está en retener las actuales inversiones y lograr la viabilidad de las mismas, y además atraer nuevas inversiones y desarrollar más campos.

Para ello, quizá sea bueno empujar medidas de promoción de la inversión, como el nuevo Reglamento de Regalías y Retribuciones, modificar la Política de Contratación Petrolera para permitir, vía de negociación directa, que las empresas que actualmente operan los lotes cuyos contratos están próximos a vencer, puedan suscribir nuevos contratos a cambio de nuevos compromisos de inversión.

Medidas para lograr la paz social: Se debe implementar un plan concertado de desarrollo integral de las provincias productoras, con mecanismos que prioricen el reducir las brechas sociales. Y eliminar las trabas que frenan la inversión.

Ojo que siempre será un buen negocio las inversiones y se deben de impulsar.

(*) Sociólogo y periodista



CONTRA LA VIOLENCIA

DEFENSORAS COMUNITARIAS



Con el fin de prevenir la violencia en las comunidades de la Amazonía, el Ministerio de la Mujer realiza un trabajo sostenido con las defensoras comunitarias de Tambopata, en Madre de Dios. Ellas son capacitadas en liderazgo, vigilancia y prevención de la violencia contra las mujeres.

PROYECCIÓN DE PELÍCULAS

CAMPAÑAS DE RECICLAJE



El Programa Nacional PAIS, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), promueve el reciclaje de manera divertida en niños a través de la proyección de películas en los tambos de Huancavelica, donde disfrutan de tardes de películas y cuidan el medio ambiente a través del Cine Recicla.

ABANDONO. CONTRALORÍA DETECTA MÁS DE 8 MIL SITUACIONES ADVERSAS

Comisarías no tienen radios, chalecos antibalas ni grilletes

Sedes policiales tampoco cuentan con alcoholímetros ni varas. Su infraestructura está dañada y no hay planes de patrullaje.



Unas 463 comisarías no cuentan con alcoholímetros y 536 carecen de radios móviles Tetra.

La Contraloría General emitió 1,340 informes de control individuales, en los cuales se detallan más de 8 mil situaciones adversas detectadas en comisarías y otras entidades a cargo de la seguridad ciudadana en el país que afectan la efectividad de las intervenciones contra la delincuencia y criminalidad.

En febrero y marzo de este año los auditores inspeccionaron 695 comisarías de las 25 regiones del país, 6 Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional, 26 gobiernos regionales, 176 municipalidades provinciales y 492 municipios distritales, así como al Ministerio del Interior (Mininter).

PRINCIPALES DEFICIENCIAS

Con relación al equipamiento policial, se advirtió que 463 comisarías no cuentan con alcoholímetros, 536 no tienen radios móviles Tetra para estar intercomunicados, 452 carecen de escudos de protección, 63 no cuentan con varas de ley, 34 no tienen chalecos antibalas y 18 carecen de grilletes.

De acuerdo con el "Manual de patrullaje a pie, patrullaje motorizado y patrullaje a caballo", los policías deben portar estos equipos durante sus actividades. Lo contrario, afecta su integridad y limita labor de seguridad ciudadana.



Otra deficiencia advertida es que el Mininter no cuenta con indicadores actualizados ni resultados del nivel de avance de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 sobre adolescentes de 12 a 17 años víctimas de violencia física y psicológica, deserción escolar, prevalencia de consumo de drogas en escolares, trabajo infantil, población urbana de 15 a más años víctimas de delitos informáticos, tasa de homicidios, entre otros.

NO ELABORAN PLAN DE PATRULLAJE

En el 2023, 414 comisarías no elaboraron su plan de patrullaje. La cifra se incrementó este año a 575, lo que afecta "la programación de la vigilancia, prevención, intervención o auxilio a favor de la población de la jurisdicción de la comisaría".
Además, el 17% de comisarías básicas –es decir, 119– no vienen ejecutando el patrullaje por sector de forma diaria, con lo cual se "afecta la disuasión, prevención y persecución de los hechos delictivos en la jurisdicción de dichas comisarías".

Se detectó, además, que el Mininter no elaboró el plan de adecuación de sistemas de videovigilancia que permitiría establecer los parámetros y estándares técnicos para implementarlos en bienes de dominio público, en vehículos de transporte público de pasajeros y en establecimientos comerciales, así como la videovigilancia en puertos, aeropuertos y terminales terrestres. Asimismo, no cumple con certificar centros de capacitación de serenos.

Otro aspecto del Informe N° 001-2024-CG/SIE-SOP de la Contraloría señala que, de la verificación a 177 municipalidades provinciales, 16 de ellas indicaron además que cuentan con centros de capacitación de serenos municipales; sin embargo, estos funcionan sin la certificación por parte del Mininter, tal y como establece la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, lo cual no garantiza las condiciones de formación del serenazgo.

CON EDUCUNA

Lucha contra la pobreza y anemia

El ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que con el programa EduCuna que implementa su sector desde el presente año, para ofrecer atención integral de cuna y cuna-jardín a niños de 12 a 36 meses, de hogares en pobreza o extrema pobreza, "el Minedu se suma al esfuerzo que despliega el Gobierno para luchar contra la pobreza y la anemia".

Fue en la presentación de la campaña informativa multisectorial "Niños de Hierro" en el marco del Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú 2024 – 2030

El funcionario explicó que EduCuna es una iniciativa del Ministerio de Educación que, desde el pasado 29 de abril, brinda el servicio de Cuna o Cuna – Jardín, en el servicio educativo gratuito de cuidado diurno y atención integral de 8,300 niños en 316 instituciones educativas públicas del país con una inversión de 205 millones de soles.

"EduCuna brinda un servicio focalizado y ofrece 8 horas de atención a niños de 12 a 36 meses de edad para que sus madres, en situación de pobreza o pobreza extrema, puedan trabajar con tranquilidad y confianza. Se implementa en zonas urbanas de todas las regiones del Perú", precisó.



DECLARAN EN EMERGENCIA CUATRO DISTRITOS DE LIMA SUR

Hay más de 500 damnificados por explosión en grifo de VMT

La explosión registrada la tarde del último martes en una estación surtidora de combustible ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo (VMT) dejó más de 500 personas damnificadas, de acuerdo con la más reciente evaluación de daños efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

El jefe de esa entidad, Juan Carlos Urcariegui Reyes, informó que, de acuerdo al último reporte, son 98 las familias afectadas por la emergencia

La explosión causó la muerte de Carlos Enrique Flores Revollar (32), operario de planta y encargado del despacho de combustibles y recarga de los tanques en el grifo Espinoza, de Primax, donde se originó el siniestro.

Según información del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de Salud, otras 65 personas sufrieron diversas heridas, de las cuales 64 ya fueron dadas de alta y una permanece hospitalizado en la Clínica San Pablo.

ESTADO DE EMERGENCIA

La tarde de ayer, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que el Gobierno declarará el estado de emergencia en los distritos afectados.

Se trata de VMT, Villa El Salvador, Lurín y Pachacámac.

En conferencia de prensa, el premier informó que el proyecto de decreto de urgencia pasará de inmediato a la agenda del Consejo de Ministros.

Explicó que, tras la declaratoria de emergencia, el Indeci podrá actuar de una manera más decidida en una tarea a la que se han sumado la Policía, los bomberos, municipalidades, entre otras instituciones.

BONO PARA VIVIENDA

El titular de la PCM informó que también se autorizará que el Ministerio de Vivienda otorgue bonos a las familias afectadas.

Gobierno otorgará bonos a 98 familias afectadas para que no se queden sin vivienda. Minsa reporta 65 personas heridas, solo una sigue hospitalizada.



Para ello, explicó, se considerará el grado de afectación a los inmuebles. Al respecto, garantizó que ninguna persona se quedará sin casa.

Precisó que el bono que otorgará el Ministerio de Vivienda es independiente de la reparación que otorgará el grifo Espinoza, que tiene una póliza de seguro por responsabilidad civil.

"Esa póliza debe activarse de manera inmediata; sin embargo, hay un trámite administrativo, por eso de inmediato el Gobierno y la municipalidad han tenido que actuar para atender a los afectados", indicó Adrianzén.

En cuanto a la determinación de responsabilidades, precisó que el Ministerio de Energía y Minas, a través de su Viceministerio de Hidrocarburos, así como Osinergmin, realizan las evaluaciones correspondientes.

De otro lado, el funcionario sostuvo que "el destino de este grifo debe ser la suspensión definitiva de sus operaciones"; es decir, que se prohíba la descarga y provisión de combustibles que allí se efectúa.



Causas del accidente aún son materia de investigación.

CLAUSURA DEFINITIVA

La Municipalidad de Villa María del Triunfo anunció la clausura definitiva del grifo y planta de compresión de gas natural donde ocurrió la explosión. La comuna exigió al Grupo Primax, asociado de Grupo Espinoza, la inmediata activación de su seguro contra los daños materiales ocasionados a las familias que se ubican en las zonas afectadas y que vienen siendo empadronadas por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres.



Por su parte, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, aseguró que la Policía Nacional del Perú (PNP) brindará seguridad a los damnificados.

Precisó que se han emitido las disposiciones correspondientes para que la Policía brinde el cuidado necesario para resguardar la integridad personal de los damnificados, así como de sus bienes ante posibles actos delictivos en plena emergencia.

Agradeció a los efectivos de la PNP que la noche del martes entregaron 193 raciones de alimentos a los damnificados, lo que se sumó a los víveres proporcionados por la municipalidad distrital.

En tanto, Lewis Mejía, oficial de Informaciones del Cuerpo de Bomberos Lima Centro, sostuvo que lo ocurrido en VMT fue una explosión y no una deflagración, debido a la ubicación del local. En este caso la explosión fue básicamente seca, no ha habido fuego, ya que ha sido prácticamente a cielo abierto. Si hubiera sido dentro de un ambiente cerrado, sí se hubiera producido una deflagración después de la explosión, porque por lo general al interior de un inmueble hay cosas que pueden quemarse", explicó.

TESTIMONIO DE LA ESPOSA DEL OPERARIO FALLECIDO

Víctima mortal reportó una fuga anterior

Carlos Enrique Flores Revollar, el trabajador que falleció víctima de la explosión registrada en un grifo de Villa María del Triunfo (VMT) había reportado una anterior fuga de gas natural en ese lugar.

"Sí, hay un video de una fuga de una de esas tuberías y él subió para poder arreglar eso", dijo Carolina Calle, esposa del infortunado, en declaraciones a RPP.

"Ese video se subió a Facebook. Yo no sabía nada, recuerdo que me dijo; 'Chola te voy a enviar un video para que veas, pero no te asustes', y vi todo eso y me asuste. Yo le decía a él que se cambie de trabajo, que se estaba exponiendo ahí", agregó.

"Él estuvo trabajando años en el grifo, luego se salió y volvió otra vez, pero como operario, antes era administrador", recordó.

En otro momento, narró que conversó con Carlos Flores minutos antes de la tragedia. "Estábamos hablando de nuestros hijos y me decía que siempre va estar ahí y nunca me iba a dejar sola. De ahí nunca más me respondió los mensajes. Minutos después me escriben sus compañeros, diciendo que mi esposo ha fallecido y hubo una explosión", refirió.



BAJAS TEMPERATURAS

Llovizna en Lima y -15.2 °C en Puno

Lima amaneció ayer con una intensa llovizna, alta humedad y bajas temperaturas, lo que intensificó la sensación de frío en la capital. Desde las primeras horas de la mañana, la población se vio obligada a abrigarse más de lo habitual, algunos incluso hasta con gorros gruesos y bufandas para enfrentar el frío.

"Bastante cobertura nubosa, tenemos presencia de neblina, principalmente en los distritos del litoral costero. También hemos registrado lloviznas, especialmente en Chorrillos y en el Callao durante la noche y la madrugada", comentó el Senamhi. En el Callao y Jesús María se registraron las temperaturas más bajas del otoño, con 15.6 °C y 15 °C, respectivamente.

De otro lado, Mazocruz, capital del distrito de Santa Rosa, en la provincia puneña de El Collao, soportó una temperatura mínima de -15.2 °C,

SEGURO SOCIAL CUMPLIRÁ CON SEGUNDO TRAMO

EsSalud: levantan huelga tras acuerdo de mejoras salariales

Nueve gremios de trabajadores médicos y administrativos dieron plazo hasta el 21 de mayo para regularizar pagos.

Los nueve gremios sindicales de trabajadores médicos y administrativos del Seguro Social de Salud (EsSalud) levantaron la huelga nacional que iniciaron ayer en demanda de mejoras salariales.

"María Elena Aguilar Del Águila, presidenta de la institución, se reunió con representantes de los sindicatos FED CUT, SINATEMSS, SINAPS, SUNESS, SUCUT y SINACOBSS, donde se aceptó, mediante acta, dar por finalizada la medida de fuerza", anunció EsSalud en la plataforma X.

AUMENTO EN TRES ETAPAS

Por su parte, el secretario de Defensa del Sindicato Nacional de Enfermeras de EsSalud (Siness), Óscar Huapaya, precisó que el acuerdo contempla un incremento salarial estructurado en tres etapas para los años 2023, 2024 y 2025.

En el año 2023, EsSalud cumplió con la primera fase, pero el segundo incremento aún no se ha efectuado debido a observaciones del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).

"Para 2024, el segundo tramo debía implementarse en enero, pero ya estamos en mayo y EsSalud no ha resuelto las observaciones de Fonafe, por lo que no se ha aplicado el segundo tramo de la escala salarial", advirtió Huapaya.

RICHARD BARRUETA



Huelga duró menos de 24 horas.

En tanto, Giovana Aybar, secretaria general del Sindicato Nacional de Psicólogos de EsSalud, refirió que el Seguro Social tiene hasta el 21 de junio para regularizar los pagos.

"Nosotros teníamos el peligro de no recibir la diferencia remunerativa de enero a mayo. Sin embargo, se ha aprobado el reconocimiento de que se nos va a dar y también los colaterales que implica este incremento. Este pago se nos dará hasta el 21 de junio. Nosotros como sindicato, pensando en los asegurados, hemos apostado por darle ese tiempo a la institución", expresó.

"EN UNA ARMADA"

- EsSalud aseguró que cumplirá "el segundo tramo de la escala salarial, que comprende de los meses de enero a mayo de 2024, en una armada con plazo hasta el 21 de junio".

CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Durante la mañana, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a EsSalud para que "se garantice el recurso humano necesario para la continuidad de la atención de los servicios críticos en sus hospitales, como emergencia, centro quirúrgico, hospitalización; y, en otras necesarias como farmacia, laboratorio, imágenes, alimentación y limpieza".

Señaló que se debe "proteger el derecho a la salud y los derechos conexos de las personas y evitar incurrir en responsabilidades administrativas y penales previstas en la legislación vigente".

ESTE 25 Y 26 DE MAYO SIN NECESIDAD DE CITA

Se podrá recoger Carné de Extranjería y CPP en Breña

Los extranjeros que tienen pendiente el recojo del Carné de Extranjería (CE) o el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) en Lima, podrán acercarse, sin previa cita, a la sede central de Breña, para participar de la #Entregatón2024, a realizarse este sábado 25 y domingo 26 de mayo, informó la Superintendencia Nacional de Migraciones. La campaña está dirigida a los usuarios que realizaron su trámite en la sede central de Breña o la exagencia Carabaya, por lo que les recordó verificar en el buzón electrónico de la Agencia Digital Migraciones si su documento se encuentra aprobado y pendiente de retiro. El horario de atención



del sábado 25 y domingo 26 de mayo será de 8:00 a. m. hasta las 5:00 p. m. Es importante tener en cuenta que, para recoger su CE o CPP, los ciudadanos extranjeros tendrán que mostrar su cédula de identidad o el pasaporte de su lugar de origen.

HISTERIA COLECTIVA EN CHICLAYO

Más de 100 colegialas sufren desmayos en evento religioso

La población de Chiclayo, en la región Lambayeque, se encuentra conmocionada tras conocer que 129 alumnas de secundaria de la institución educativa Santa Magdalena Sofía fueron trasladadas a distintos centros de salud por cuadros de descompensación y desmayos durante una jornada religiosa. El colegio, a través de sus redes sociales, informó que una de las alumnas sufrió una convulsión y posterior desmayo, lo que "generó un pánico colectivo en las demás estudiantes".

Esta tensión y nerviosismo desencadenó, agregó la institución, que otras menores pa-



decieran malestares similares.

Hasta el lugar llegaron 15 ambulancias, unidades de bomberos y efectivos policiales, quienes socorrieron a las menores. También se hicieron presentes los padres de familia, que muy asustados, pedían información sobre lo ocurrido.

AFIRMA GERENTE GENERAL DE FÁBRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJÉRCITO

“Industria de la defensa debe impulsar desarrollo nacional”

VLADIMIR RENDÓN

Coronel EP Jorge Zapata Vargas advierte desfase tecnológico entre el material que posee el Perú y los avances globales.



Hay que ser audaces y desarrollar una vigorosa industria de defensa, señala Zapata.

El equipamiento de las fuerzas armadas y de seguridad ha cambiado radicalmente en el mundo. La irrupción de las nuevas tecnologías, drones y armas inteligentes de todo tipo; nuevas generaciones de vehículos especiales, blindados, fusiles y equipos operativos y de telecomunicaciones con inteligencia artificial, dejan en el atraso a la mayoría de fuerzas militares y policiales en el mundo.

La realidad peruana –siempre deudora con su seguridad y su defensa– es que tenemos una brecha enorme por la falta de inversión acumulada durante décadas.

En cuestión de inversión, Perú (1,850 MDD) está más cerca de Bolivia (477 MDD) que a Chile (5,058 MDD), Colombia (8,139 MDD) o Brasil (18,785 MDD), cuyos gastos militares nos duplican y hasta quintuplican, según datos del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés).

Con antigüedad y experiencia en el Servicio de Material de Guerra y hoy a cargo de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME S.A.C.), el coronel Jorge Zapata Vargas sorprende con su visión sobre lo que se debe hacer en una gestión moderna sobre las armas y equipamiento de las FF.AA. y de la Policía Nacional.

¿Cuál es su experiencia en la gestión de armas y de empresas del sector Defensa?

Soy un oficial del Ejército perteneciente al Arma de Material de Guerra. He tenido la oportunidad de ocupar posiciones de alto nivel dentro de este prestigioso servicio, lo que me ha permitido adquirir un profundo conocimiento en la gestión de armamentos, munición, vehículos y arsenales. Además de mi formación militar, cuento con una maestría en gestión de empresas.

¿Hay un desfase entre la tecnología y el material que tiene el Ejército? ¿Hay un abandono del Estado?

Sin duda, existe un desfase tecnológico entre el material que posee el Ejército Peruano y los avances que se han producido en la industria de defensa a nivel global. El primer mundo está en drones inteligentes, armas hipersónicas, y acá nos cuesta decidir la compra de un fusil. El desfase se debe a diversos factores, como la falta de inversión, la complejidad de los procesos de adquisición de armamento y equipos, y las limitaciones presupuestarias. Si bien el Estado actualmente está realizando algunos esfuerzos para modernizar las Fuerzas Armadas, aún queda un largo camino por recorrer.

¿Qué es lo que se debe hacer?

Hay que ser audaces y desarrollar una vigorosa industria de defensa, que fortalezca la capacidad de nuestras FF.AA. y al mismo tiempo sea un motor de desarrollo económico para el país, moviendo industrias civiles y generando miles de puestos de trabajo. Estoy convencido de que el Perú tiene el potencial para desarrollar una industria de defensa sólida y competitiva. Contamos con recursos humanos calificados, materias primas de alta calidad y ubicación estratégica en la región. La demanda de armamento, equipos y servicios de defensa en el país es considerable. Desarrollar una industria de defensa local nos permitiría reducir la dependencia de proveedores externos y fortalecer nuestra capacidad de disuasión ante cualquier amenaza.

La FAME no recibe financiamiento directo del Estado y debe dar la batalla para no solo sobrevivir, sino ir al ataque. FAME ya gestiona más de US$ 20 millones en joint venture con Israel Weapon Industries (IWI), líder mundial en fabricación de armas y podría cerrar el año con otros 60 o 70 millones. ¿Cuál es la cartera de proyectos de FAME?

La cartera de proyectos de FAME podría significar unos 600 millones de dólares de inversión en los próximos 10 años, entre inversión privada internacional y nacional para modernizar sus plantas de municiones, metales y el desarrollo de un parque industrial.

También desarrollamos material para la PNP. Hace unos días le mostré al comandante general un modelo de blindado antidisturbios que ya lo tenemos en prototipo y listo para su fabricación en nuestra planta de vehículos. Vamos a trabajar con la PNP que necesita equipos y armas más modernas.

Se ha cuestionado la ley FAME, ¿en qué consiste la modalidad “por encargo”?

La Ley FAME establece la modalidad “por encargo” como un mecanismo flexible y eficiente para la adquisición de armamento, municiones y vehículos especiales para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Esta modalidad permite agilizar los procesos de adquisición, reducir costos y garantizar la transferencia de tecnología de defensa al país. No hay que demorarnos comprando 10 fusiles o 100 pistolas, hay que generar una industria. El tiempo nos está dando la razón. Tenemos una nueva planta en alianza con un líder mundial como IWI (Israel Weapon Industries), vamos a entregar 10 mil fusiles al Ejército y firmamos un convenio con STK Corp - Hyundai Rotem, para proveer vehículos militares especiales a las Fuerzas Armadas y PNP.

VEHÍCULOS MILITARES

◆ Con la finalidad de producir vehículos militares en el Perú, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME S.A.C.), empresa perteneciente al Ministerio de Defensa, y la coreana STX Corporation – Hyundai Rotem suscribieron un convenio que permitirá la instalación de una planta de ensamblaje de dichas unidades en nuestro país y la transferencia de tecnología correspondiente.

HISTORIA DE FAME

Durante varias décadas fue Indumil (Industrias Militares) la empresa paraguas que tenía bajo su mando diversas fábricas con fin militar: uniformes, armamento, municiones y granadas.

En los 80 del siglo pasado, en plena época de surgimiento del terrorismo, recibió un poco de impulso como Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, pero con los años su maquinaria fue quedando obsoleta. Sin embargo ha sabido mantener parte de su competitividad en la fabricación de municiones, donde desde hace 10 años ostenta el ISO 9001 sobre la calidad de su producción.





ESLOVAQUIA

CONDENAN ATAQUE



VIENA.- El Parlamento eslovaco aprobó, por unanimidad de todos los partidos, una resolución que condena el intento de asesinato al primer ministro, Robert Fico, y pide que todos los agentes políticos y sociales, así como los medios de comunicación, que respeten los resultados de las elecciones y reduzcan la tensión.

CHINA

LIBERAN PERIODISTA



PEKÍN.- La periodista china Zhang Zhan, que pasó cuatro años en prisión por informar sobre el brote inicial de la covid en la ciudad de Wuhan, confirmó en un video que fue liberada de prisión, aunque se indicó que la comunicadora se encuentra bajo vigilancia policial.



EL DECANO

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY (*)

La victoria del combate de Iquique que poco o nada se relieva

Ayer, 21 de mayo, se cumplieron 145 años del Combate de Iquique, en que se produjo la extraordinaria proeza de Miguel Grau, y que le dio fama y gloria universales como el "Caballero de los Mares" y "El Peruano del Milenio". En efecto, el emblemático monitor Huáscar bajo su mando, se enfrentó en esa fecha a la corbeta chilena Esmeralda, comandada por el capitán de fragata Arturo Prat, muerto en combate por el cocinero de nuestra nave, que le propinó un sartenazo en la cabeza, falleciendo en el acto. Hundimos a la Esmeralda y sus náufragos salvados gritaron "Viva el Perú generoso". En ese momento el hijo de Paita ingresó en la galería de los grandes como Nelson en Trafalgar (1805), constituyendo su gesto de amor al prójimo, sin importar nada más que la vida humana, un hito para la novísima doctrina del derecho internacional humanitario. Por eso, con la aquiescencia de ustedes, estimados lectores, en oportunidad del discurso que pronuncié por el 191° aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú y el 133° aniversario del Combate de Angamos, el 8 de octubre de 2012 –en la propia sede de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú– luego reiterado en el 2022 con mi disertación en el acto solemne en el Centro Naval del Perú, organizado por el prestigioso Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú-, hago eco de los incansables esfuerzos de la histórica Asociación Nacional Pro Marina del Perú, para que Grau, por su gesto en Iquique, sea considerado mundialmente "Precursor del Derecho Internacional Humanitario", porque respetó como nadie el valor de la vida humana en medio de un conflicto armado como el que vemos hoy entre Rusia y Ucrania o el que sucede entre Israel y el grupo miliciano terrorista Hamás que aun controla la Franja de Gaza, territorio palestino. El Congreso de la República lo hizo en marzo de 2023 y corresponde destacarlo, pues resultará mezquino hallarle defectos todo el tiempo. Grau, en una carta dirigida a Carmela Carvajal Vda. de Prat, en la idea de atenuar su dolor por la muerte del esposo, emitió una lisonja a la figura del valiente chileno abatido en acto de guerra, convertido en héroe de Chile por sus acciones en este combate. Grau y su proeza con montañas de humanidad deben ser difundidos como política de Estado y el ministerio de Educación debió, hace buen tiempo, darle la cobertura temática en modo de impacto en el currículo escolar que se merece, pero hasta ahora no se hace y la consecuencia es que en los colegios de patria esta fecha especial que nos dejó una victoria peruana durante la guerra de 1879, prácticamente ha pasado desapercibida. Solo los militares –en este caso los marinos lo hacen– pero como seguiré diciendo, no tiene ningún sentido que solamente quede en ese anillo de nuestra vida nacional, casi como la virtuosa actitud con que se ven al leerse las cartas entre gitanos. Esta es una tarea del Estado que sigue alejado de este asunto fundamental del país que debería destacar hasta las estrellas el alma nacional. Eso es imperdonable. En cuanto a nuestro frente externo, nuestras embajadas, representaciones permanentes y consulados deben abocarse en difundir que el referido salvamento de los marinos chilenos por obra de Grau, alcance el tamaño de legado planetario que merece, y para ello corresponderá que les llegue las instrucciones desde Lima, porque si las contaran, nuestras misiones son realmente muy efectivas y eficaces en su cumplimiento, y en este caso, ante la Cruz Roja Internacional, y ante la Organización de las Naciones Unidas, y por supuesto ante otros foros análogos en el globo.

(*) Excanciller del Perú e Internacionalista

ISRAEL. MIENTRAS PROSIGUE INCURSIÓN EN RAFAH

Atacan dos hospitales en el norte de Gaza

Medios de prensa reportaron que murieron al menos 85 gazatíes, mientras que los heridos ascienden a 200.

JERUSALÉN

El Ejército israelí atacó con artillería dos de los principales hospitales del norte de la Franja de Gaza, poniendo al límite de nuevo un sistema de salud cada vez más menguado; al tiempo que tropas terrestres y fuerzas aéreas prosiguieron su ofensiva en Rafah.

El Hospital de Kamal Adwan, en el barrio septentrional de Beit Lahia y bajo cerco militar desde hace tres días, dejó de funcionar después de que los tanques israelíes atacaron con proyectiles tanto la recepción como el departamento de emergencias de este centro médico.

El Ministerio de Sanidad de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), que controla de forma fragmentada el territorio ocupado de Cisjordania, añadió en un comunicado que las fuerzas atacaron el hospital, donde había "unos 150 miembros del personal médico de diversas especialidades, decenas de pacientes y heridos en cuidados intensivos y cirugía, y varios bebés en incubadoras".

Según informó el director del centro a la agencia oficial de noticias palestina Wafa, Hosam Abu Sfiya, al menos 15 pacientes fueron incapaces de salir del hospital, entre ellos dos mujeres que dieron a luz recientemente y otros conectados a máquinas.

"No hay ningún lugar seguro en el norte de Gaza. Todo el mundo es un objetivo (militar): el hospital, el hogar, la escuela, los centros de acogida, la calle y el mercado", describió ayer en la red social X el periodista palestino, Anas al Sharif.



Además advierten escasez de agua y utensilios médicos.

CONVOYES

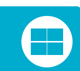
- **La agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos anunció, además, la suspensión de la entrada de convoyes con alimento debido a la inseguridad creciente en Rafah, de donde aseguran que al menos 810,000 gazatíes ya han huido de forma forzosa desde el inicio de la ofensiva el pasado 6 de mayo.**



IRÁN

Cumplió primer día de luto oficial

TEHERÁN.- Irán cumplió la primera de las jornadas de luto oficial por la muerte del presidente de la República Islámica, Ebrahim Raisí, y el ministro de Exteriores, Hosein Amir Abdolahian, fallecidos el último domingo en un accidente de helicóptero, con procesiones en las ciudades de Tabriz y Qom, unos actos que continuarán mañana, miércoles, en Teherán. Las celebraciones funerarias comenzaron en Tabriz, capital de la noroccidental provincia de Azerbaiyán Oriental y la ciudad más grande cerca del lugar del accidente, ocurrido el último domingo en la zona montañosa de Varzeqan, según mostraron las emisoras de televisión iraníes.



NOTAS BREVES

HUMBERTO ORTEGA

SAN JOSÉ.- Las autoridades nicaragüenses informaron que han valorado el estado de salud del general retirado Humberto Ortega, hermano menor del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, luego de que afirmara al medio argentino Infobae que el poder "dictatorial" del mandatario, de 78 años, no tiene sucesores dentro de su familia y el sandinismo y que tras su muerte debe haber elecciones.



DANIEL NOBOA EL MÁS POPULAR

REDACCIÓN AMÉRICA.- El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, vuelve a ser en el mes de mayo el gobernante más popular de Sudamérica, un puesto del que le había apeado en abril pasado el uruguayo Luis Lacalle Pou, según una encuesta difundida de CB Consultora, una empresa especializada en el estudio del clima social y la proyección de escenarios electorales.



CONFLICTO DIPLOMÁTICO

España retira embajadora en Argentina por crisis con Milei



MADRID.- El ministro español de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, anunció que España retira a su embajadora en Buenos Aires tras la crisis diplomática abierta con el presidente de este país, Javier Milei.

En una rueda de prensa tras el Consejo de Ministros español, Albares señaló que ya que la situación no ha cambiado, sin que haya habido una disculpa por parte de Milei tras sus manifestaciones contra el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, y su mujer, Begoña Gómez, Argentina "continuará sin embajadora".

"Para quien lo quiera entender, la colaboración siempre es más poderosa que la confrontación", remarcó el ministro de Asuntos Exteriores, quien subrayó que "las instituciones españolas no hacen política, y mucho menos política exterior, a través de tuits ni participan en ningún 'show'".

En su primera reacción a la retirada de la embajadora española, hecha a través del canal televisivo LN+, Milei calificó de "disparate" la medida española.

La crisis se desencadenó el último domingo después de que Milei, en un acto organizado en Madrid por el partido derechista Vox, sin nombrarlo directamente, denominara al presidente del Gobierno español, el socialista Pedro Sánchez, como "calaña", y calificara a su esposa, Begoña Gómez, de "corrupta".

CORTE SUPREMA DE BRASIL

Anulan todos los procesos contra Marcelo Odebrecht

De esta manera, eliminan las decisiones tomadas por el tribunal regional de Curitiba por la operación Lava Jato.

RÍO DE JANEIRO

La Corte Suprema de Brasil anuló las decisiones tomadas por un tribunal regional contra Marcelo Odebrecht por las que terminó condenado por corrupción en el ámbito de la operación 'Lava Jato', informaron fuentes oficiales.

La instrucción, ordenada por el magistrado José Antonio Días Tofolli, no cubre las decisiones derivadas del acuerdo firmado por el expresidente y heredero del grupo Odebrecht, en el que admitió su culpabilidad y delató a sus cómplices a cambio de beneficios judiciales.

Además de anular las decisiones tomadas por el Décimo Tercero Tribunal Federal de Curitiba, el magistrado también ordenó suspender todos los procesos penales abiertos contra el empresario.

De acuerdo con Dias Toffoli, algunos integrantes de la operación 'Lava Jato' "adoptaron medidas arbitrarias en la conducción de los procesos contra el empresario" actuando con parcialidad y fuera de su ámbito de competencia.

La decisión del magistrado respondió a un pedido de la defensa de Marcelo Odebrecht bajo la premisa de que su caso era similar al de otros imputados en la operación 'Lava Jato' a quienes se les anularon casos por irregularidades en las investigaciones.

En septiembre del año pasado, el mismo magistrado anuló todas las pruebas obtenidas mediante acuerdos de colaboración con la constructora Odebrecht, las cuales afectaron a varios políticos y empresarios de Brasil y de otros países en el marco de la llamada operación 'Lava Jato'.



Marcelo Odebrecht se salvó de ser juzgado.

PRESCRIBE DELITO DE EXMINISTRO

- La Sala Segunda de la Corte Suprema reconoció la prescripción de una de las condenas del exministro de la Casa Civil José Dirceu en la Operación Lava Jato. La mayoría de los ministros entendieron que la condena de Dirceu, por corrupción pasiva, a ocho años y diez meses de prisión había prescrito y ya no podía ser castigado por el delito. José Dirceu fue condenado en el proceso que encontró irregularidades entre contratos de Petrobras y la empresa Apolo Tubulars.

FISCALÍA ARGUMENTA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SILENCIAR A ACTRIZ PORNO

Juicio contra Donald Trump llega a su recta final



El juicio penal contra el expresidente Donald Trump (2017-2021) llega a su recta final después de varias semanas en que los fiscales han intentando convencer al jurado de que el magnate falsificó documentos para silenciar a una actriz porno durante su campaña de 2016, mientras que la defensa se ha esforzado en minar la credibilidad y las intenciones de los testigos.

Desde que empezó el juicio, hace seis semanas con la selección de jurado, se han sentado en el estrado veintidós testigos. Veinte fueron llamados por los fiscales y dos por la defensa.

En los testimonios se vieron emociones de todo tipo: desde lágrimas de dos exempleadas de Trump debido al nerviosismo, hasta una tensa discusión con el juez por parte del último testigo de la defensa, un desafiante Robert Costello.

Los cargos por delitos graves contra Trump se derivan precisamente de pagos a Cohen, que fue abogado y mano derecha del magnate, para reembolsar como un gasto legal el pago de Cohen a la estrella porno Stormy Daniels, quien también tuvo su minuto de gloria en el estrado.

MINDFULNESS CON ZU

ZU GHERSI

El porqué del sufrimiento

¿Podemos ver desde una mirada consciente, el porqué y el para qué, de nuestro sufrimiento de lo que nos toca vivir en un momento? Pero si no es así, pensaríamos, "¿qué nos pasa?". Optamos por llevar el dolor a cuesta por mucho tiempo, ello nos llevaría por un camino de oscuridad, agotando nuestra energía para la vida cotidiana, mermados en el trabajo, en las relaciones interpersonales y sobre todo como ser, nos deja sin el poder para tomar las mejores decisiones, dejándonos adormecidos en un mundo interno, bajando totalmente nuestro potencial como persona y rendimiento.

Pero no es tan fácil salir de los momentos que nos causan dolor, optar por perpetrarlos es estar mutilados en nuestra mente, en un callejón sin salida hasta lo llevamos en la corporeización, es por eso de la importancia de abrir los ojos a la valoración a nuestro propósito de vida, ello tendría que ser el abrir los ojos hacia el camino del aprendizaje, llevándonos al crecimiento interior al cambio y a un nuevo iyo!

Ver el sufrimiento como un aprendizaje no es algo fácil de experimentar, pero animarse por un proceso de sanación requiere de mucha valentía en cultivar nuevos hábitos diariamente, la disciplina y el amor propio será un ancla para no caer en emociones como la ansiedad, angustia y en casos en depresión. Es por eso, por lo que hoy te insto a un bello proceso de transformación. ¡Anímate!

Entremos en conocer más de los que nos sucede primero, solo observemos sin juicio, no adentres, iaún no!

¿Sabes cuál es la diferencia entre dolor y sufrimiento? Cuando hay sufrimiento, puede o no haber dolor, por lo que el sufrimiento podría definirse como una reacción psicológica ante un evento considerado negativo. El sufrimiento es la interpretación que le damos al dolor, por ello, es opcional.



Ver el sufrimiento como un aprendizaje no es algo fácil de experimentar, pero animarse por un proceso de sanación requiere de mucha valentía en cultivar nuevos hábitos diariamente, la disciplina y el amor propio será un ancla para no caer en emociones como la ansiedad, angustia y en casos en depresión.

En el oriente, en la cultura tibetana, es el proceso para el despertar, el salir del mundo material solo y entrar en el mundo consiente, donde reconoces que la mente tiene ciertos procesos tóxicos, icomo esa voz parlanchina que nos dice dentro de nuestro pensamiento, que todo regresa una vez y otra vez! Ver este hábito de la mente como cuando habla nuestra "roommate o compañera de cuarto", verlo así no es una sátira, sino es una forma de percibirnos, observar cuando pensamos negativamente, que solo es un hábito de la mente enfrascados en nuestras creencias limitantes, eso que pensamos y decimos: "que no vamos a poder", "que nos va a pasar lo mismo una y otra vez". Pero si hoy empiezas a reconocer ¿cuándo te pasa esto?, es la presencia en el presente, en el darse cuenta, es tener compasión por esa crítica dura que tenemos con nosotros mismos, para dar paso al poder del cambio, te invito al proceso de una mariposa, la oruga pasa por una metamorfosis con un tiempo de oscuridad para luego dar paso a: "una bella mariposa".

¡Espero que a través de esta lectura pueda animarte a tener otra perspectiva de las circunstancias de sufrimiento, para llevarlo al cambio, de eso se trata la columna de hoy, ten en cuenta que hay una ventana para descubrirte y abrazar nuevas oportunidades desde la práctica de una vida consciente!

Si necesitas sanación para comprenderte y llevarte a mejorar tu estado emocional, puedes contar conmigo para hacerte brillar, búscame como Zu Ghersi Instagram https://www.instagram.com/zusetteghersi/

ALIMENTACIÓN SALUDABLE

La vitamina B es clave para UN CEREBRO JOVEN

Esta sustancia orgánica desempeña un papel fundamental en la preservación de la juventud cerebral.



La vitamina B tiene un claro impacto en la salud cognitiva, convirtiéndose en un aliado esencial para tener un cerebro joven. Para sumar a nuestra dieta diaria hay una variedad de alimentos que son ricos en esta vitamina, contribuyendo así a mantenernos mentalmente ágiles y enérgicos.

En este nota, exploraremos en detalle el papel clave que desempeña la vitamina B en este aspecto, así como los alimentos que la contienen en abundancia.

¿POR QUÉ DEBEMOS CONSUMIR VITAMINA B PARA TENER UN CEREBRO JOVEN?

A medida que envejecemos, es inevitable enfrentarnos a un deterioro progresivo de nuestra memoria. Este declive se atribuye en parte al aumento de la presión que ejercen los latidos cardíacos sobre las arterias, las cuales tienden a endurecerse con el tiempo.

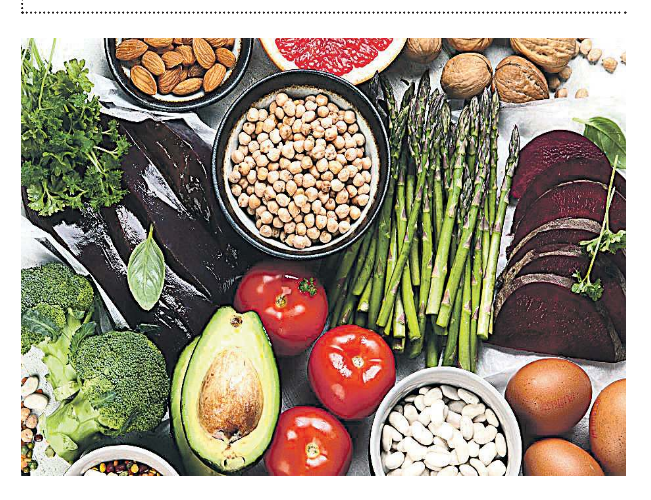
La rigidez arterial, especialmente en las arterias más grandes, puede afectar negativamente la salud de los vasos sanguíneos más pequeños ubicados en el cerebro.

La vitamina B se revela como un actor clave en la preservación de la salud cerebral, compuesta por 8 variantes diferentes. La vitamina B-1, también conocida como tiamina, desempeña un papel vital en el correcto funcionamiento celular y el metabolismo de los nutrientes, esencial para la producción de energía. Niveles bajos de vitamina B-1 pueden impactar la cognición y desencadenar enfermedades.

Por otro lado, la vitamina B-12 o cobalamina resulta fundamental en la formación de glóbulos rojos y ADN, así como en el mantenimiento del sistema nervioso y las funciones cerebrales. Además, contribuye al metabolismo de la homocisteína, una sustancia potencialmente dañina para el corazón y vinculada a ciertos tipos de demencia.

SALUD CEREBRAL

- Mientras que la vitamina B-9 o ácido fólico está asociada con el adecuado funcionamiento de los neurotransmisores y la salud cerebral, participando en la síntesis de ADN y en procesos de desintoxicación celular. La deficiencia de ácido fólico puede desencadenar estados de ánimo deprimidos. Consumir verduras de hoja verde, una fuente natural de vitamina B-9, contribuye al bienestar emocional y mental.





CENTRO CULTURAL RICARDO PALMA

PRESENTACIÓN DE LIBRO DEL POETA ENRIQUE VERÁSTEGUI

El día de mañana se presentará el libro "Diario de Menorca (primavera/ verano 1977)" del irremplazable Enrique Verástegui (1950-2018), la cita será a las 7 p.m. en la Biblioteca del Centro Cultural Ricardo Palma (Av. Larco 770, 2do Piso-Miraflores).

Verástegui genial poeta, escritor, filosofo, matemático nos presenta con ese lenguaje integral una crónica de su estancia en Menorca, como él decía, "...en realidad escribo para todo el mundo...".

La presentación y comentarios estarán a cargo de Renzo Porcile y José Carlos Yrigoyen. La obra es editada por Vulgata Editores.



ESCRITOR SALMAN RUSHDIE

"La literatura no puede CAMBIAR EL MUNDO"



EFE

El escritor Salman Rushdie afirmó que la literatura "no puede cambiar el mundo" y que "no se puede dar a la literatura, a la poesía y a la novela una fuerza y un poder que no tiene" en este mundo "de la mentira", donde predominan las "falsas narrativas".

El escritor británico-estadounidense de origen indio (Mumbai, 1947) participó este lunes en un acto en el Ateneo de Madrid, donde conversó con el escritor Javier Cercas y la periodista Montserrat Domínguez con motivo de la promoción en España de su último libro de memorias *Cuchillo. Meditaciones tras un intento de asesinato*.

Un obra donde describe su intento de asesinato, el 12 de agosto de 2022, cuando participaba en una conferencia en el estado de Nueva York y 35 años después de que el ayatolá Ruhollah Jomeini, difunto líder iraní, emitiera una 'fatwa' o edicto pidiendo su muerte tras haber escrito *Los versos satánicos* en 1988.

GARCÍA MÁRQUEZ

- **Salman Rushdie confesó en su intervención su admiración por el difunto premio nobel Gabriel García Márquez, a quien no conoció, pero con quien mantuvo una "divertida" conversación telefónica; ya que el Gabo no entendía el inglés y Salman hablaba un español bastante malo.**

"Cambiar el mundo a través de la literatura no se puede (...). Es muy raro que un libro tenga un efecto directo en el hombre (...) Cuando nos vemos ante el horror y la atrocidad, ¿cómo puede la literatura afrontrarlo?", cuestionó.

Según el autor, ésto es "muy difícil" y lamentó que ante "estas guerras (Ucrania y Palestina)" son muy "pocas las cosas útiles" que los creadores pueden hacer: "en Ucrania sí que se puede dar voz a aquellos que padecen la guerra, amplificar esas voces y eso es algo que los escritores pueden hacer para apoyar las víctimas".

"Putin dice que los ucranianos son nazis, y tenemos a Trump diciendo que las elecciones anteriores fueron un fraude, y hay muchos americanos que piensan que fue así y que le robaron las elecciones pasadas, y es una situación muy peligrosa", afirmó.

"Nos vemos en un mundo de falsas narrativas que se nos presentan y se nos inculcan, si te dedicas al relato hay que hacer algo al respecto y los novelistas a menudo acaban diciendo la verdad extrañamente", expresó entre risas Rushdie, a quien Javier Cercas calificó de "ironista".

Y Rushdie confirmó que, para él, "el fanatismo excluye el humor", por eso decidió utilizarlo en esta obra: "El humor es una respuesta frente al fanatismo porque es algo que el fanatismo no posee. Este libro, que surgió a partir de un acto de fanatismo horrible y es un libro bastante divertido, no debería serlo, pero lo es. (...), es ligero, lleno de comedia, no son chistes ni bromas, sino humor".



EPÍGRAFE PARA UNA NOTICIA

JORGE ALANIA VERA

Carl Jung, el iluminado

Es necesario descender al fondo primitivo del alma –dijo el gran psiquiatra y científico Carl Gustav Jung– para así acceder a la luz. Y en otro momento señaló concurrentemente: Uno no alcanza la iluminación fantaseando sobre la luz sino haciendo consciente la oscuridad... es decir, liberando nuestro inconsciente y expresando nuestros instintos sin temor.

Nació en 1875 y murió en 1961. Todo su aporte a la psicología humana nación de un sueño: el niño retraído y solitario soñó con un camino sinuoso que terminaba en un cámara y un trono en el cual estaba sentado alguien grotesco e irreconocible. El grito onírico de su madre, míralo, es el comedor de hombres, lo despertó. Años más tarde, admitió que esa pesadilla lo inició en el estudio de los sueños y los símbolos y en la búsqueda de lo profundo en la psique humana, que los psicoanalistas empezaron a llamar el inconsciente.

Sino accedió, sin duda atisbó esa luz a la que se refirió múltiples veces en sus escritos. En esa condición de iluminado, dijo algo extraño en él, pero consecuente con sus visiones del Yo y del alma: Creo que nadie me va entender, salvo los poetas. Poeta era Arthur Rimbaud que escribió Las Iluminaciones, luego de explorar con el cuerpo y con el alma la condición humana o el amor, que es lo único que sobrevive a la muerte.

Poeta también era Borges, que admiraba mucho a Jung. Uno de sus más enigmáticos poemas figura en la primera traducción al español del milenario libro I Ching de Lao Tse, al tiempo que Carl Gustav Jung lo prologó en una de sus versiones. Ese poema, el de Borges, parece dedicado a Jung y a Rimbaud y a todos los poetas que alcanzaron la iluminación de la poesía.



En la infancia inmemorial de la humanidad está la historia del hombre, el inconsciente que se revela en los sueños y las pesadillas de cualquiera, porque como creía Jung, el sueño es la pequeña puerta escondida en el más profundo y más íntimo santuario del alma.



Borges escribe: El porvenir es tan irrevocable/ como el rígido ayer. No hay una cosa/ que no sea una letra silenciosa/ de la eterna escritura indescifrable/ cuyo libro es el tiempo. Quien se aleja/ de su casa ya ha vuelto. Nuestra vida/ es la senda futura y recorrida/ El rigor ha tejido la madeja. / No te arredres. La ergástula es oscura/ la firme trama es de incesante hierro/ pero en algún recodo de tu encierro/ puede haber una luz, una hendidura. / El camino es fatal como la flecha/ pero en las grietas está Dios, que acecha.

La psicología de Jung empezó con un sueño de su niñez. En la infancia inmemorial de la humanidad está la historia del hombre, el inconsciente que se revela en los sueños y las pesadillas de cualquiera, porque como creía Yung, el sueño es la pequeña puerta escondida en el más profundo y más íntimo santuario del alma.

Jorge.alania@gmail.com



FRIDA KAHLO

MUSEO DESMIENTE A MADONNA



Madonna presumió en sus redes sociales una serie de fotografías en donde lucía algunas prendas que pertenecieron a Frida Kahlo. Sin embargo, el Museo Frida Kahlo desmintió a la cantante al asegurar que la 'Reina del Pop' no había tenido acceso a las pertenencias de la pintora.

ANTONIO BANDERAS

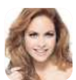
NUEVA CINTA Y BROADWAY



El actor y director español Antonio Banderas anunció este martes que volverá a trabajar en Broadway en 2025 y antes participará en un filme junto al actor británico Anthony Hopkins. Probablemente se ruede en Serbia", dijo, sin dar más detalles sobre la película



#Faratwitter



Lucero
@LuceroMexico
Cantante

Si algún día no se nos da la cantada, podemos dedicarnos al nado sincronizado! JAJAJJAJAJAJAJAJAJA. Gracias concierto #contodoamor por invitarnos!



Carlos Vives
@carlosvives
Cantante

Llegué de sorpresa al Campín porque no me podía perder la fiesta del Silvestrismo. Le cantamos juntos a Bogotá estas dos canciones que tanto amamos.



Ricardo Montaner
@montanertwiter
Cantante

Esta es una semana llena de emoción para mi y espero que para tantas parejas que un día se enamoraron o se reconciliaron con una de las canciones de #RicardoMontaner #VersionMontaner



Tony Succar
@tonysuccar
Músico

Celebrando mi cumpleaños con mi sobrina Maia en little princess spa, gracias a mi hermana por la invitación... lo importante es estar en familia.



Ricardo Morán
@RicardoMoran
Cantante

Internet que todo lo sabe. Necesito wetsuits para dos niños de cinco años. No encuentro. (Y relativamente económicos, porque a la velocidad que crecen no van a durar mucho)



Don Omar
@DONOMAR
Cantante

Un buen inicio de semana empieza con una buena elección musical. Les deseo una feliz y productiva semana. La vida comienza a sonar mejor cuando pones las de Don Omar.

MAGALY MEDINA

"No envidio a las BONITAS"

Una verdadera batalla campal ha iniciado Magaly Medina contra sus compañeros de ATV. Y es que la conductora no sólo continúa los entredichos con Ely Yutronic, sino también respondió a las afirmaciones de Pamela Vértiz, y no contenta con ello disparó contra Jorge Benavides por la parodia que hizo sobre su pelea con la periodista chilena.

La conductora de 'Magaly TV La Firme' no dudó en criticar al comediante por su sketch y lo tildó de 'recurso barato'. "Me parece un recurso barato minimizar mi inteligencia, al punto de dar a creer a la gente que lo hago porque envidio a las bonitas. Para la gente que no me conoce, a ellos les digo: yo no envidio a nadie", sostuvo.

"Todo el mundo sabe cómo ha sido mi cara y nunca he tenido complejos por ella. Cuando llegué a la televisión no necesité tener un cuerpo bonito ni una cara linda, acá primó el cerebro", agregó.

Destacó que su prioridad es ser la figura con más audiencia en televisión. "A mí me interesa ser la de más rating en la televisión. Y si envidio al resto, y lo digo, envidio el rating, Si tienes rating, lo envidio", finalizó.

SOLO EL RATING

"Sororidad no es ser alcahuete", le respondió a Pamela Vértiz, y aclaró que si envidia a alguien es solo por su rating.

RECIENTES ESPECULACIONES VUELVEN A PONER A LA CONDUCTORA EN EL CITADO CANAL

Gisela habría comprado acciones de Latina

Los rumores de la presencia de Gisela Valcárcel en Latina se habrían avivado, y esta vez no tendría que ver con algún nuevo programa.

En esta oportunidad se especula que la rubia animadora habría comprado acciones del canal de San Felipe.

Según Kurt Villavicencio 'Metiche', la rubia conductora habría adquirido el 30% de las acciones de Latina.

Agregó que dentro de las razones por las que Gisela habría decidido irse de América, era porque el canal ya no podría asumir el costo de producción de alguno de sus programas.

"He escuchado a Choca Mandros en un podcast que ha dicho que el big show de Gisela, al parecer América Televisión ya no estaba en condiciones de asumir", expresó.



STUDIO GHIBLI RECIBE LA PALMA DE ORO

Studio Ghibli, el legendario estudio de animación japonés, responsable de transportar a los espectadores a mundos mágicos y llenos de imaginación a través de películas como 'Mi vecino Totoro' y 'El viaje de Chihiro', se llevó a casa un premio muy especial en el festival de cine de Cannes: la Palma de Oro honorífica.



SALUD EMPEORA CON NEUMONÍA

La cantante Ana Gabriel, de 68 años, reveló que su salud empeoró y tiene que seguir hospitalizada luego de que hace cinco días informó que tenía influenza. "La influenza se complicó y se volvió neumonía. Por órdenes médicas debo permanecer bajo reposo absoluto", explicó la mexicana.

"No hubo INFIDELIDAD"

Tras varios meses de silencio, Melissa Klug reapareció no sólo para confirmar su reconciliación con Jesús Barco, sino también para revelar qué es lo que pasó entre ella y futbolista, y que provocó que ella decidiera anunciar en un comunicado la ruptura de su relación con el padre de su hija.

La empresaria confirmó que se separó de Jesús Barco porque una tercera persona le informó que el futbolista se había involucrado con otra mujer. Sin embargo, luego descubrió que el deportista no la había engañado, pero que sí le había faltado el respeto.

"Tuve un tiempo para pensarlo, para darme cuenta de dónde llegaba la raíz de lo que se había formado. Si él me pidió disculpas es porque hizo algo malo, no un engaño, pero sí hizo algo que para mí era una falta de respeto. Me di cuenta quién era la persona involucrada en esto y decidí volver con él", contó.

"No encontré ningún mensaje, no encontré nada. Esta persona, que dice que trabajaba en un canal, me dijo que había unas cosas... Pero esa persona la había mandado otra persona. Pero (Jesús Barco me pidió perdón) porque hay cosas, como dije, que sí fueron faltas de respeto, no fue un engaño o una infidelidad", finalizó.



JESÚS BARCO

La empresaria dejó entrever que "sembraron" a Jesús Barco. Nunca encontró mensajes o chats comprometedores, y solo fue "una falta de respeto".

CHRISTIAN DOMÍNGUEZ

"Estaremos unidos"

Christian Domínguez sorprendió a Karla Tarazona al llevar a sus hijos al programa para celebrar en vivo su cumpleaños número 41.

El cantante aprovechó para hacer una promesa a la conductora, quien se mostró visiblemente emocionada.

"Estoy muy orgulloso en la mujer que te has convertido, los bebés están cada vez más grandes, más responsables y eso es netamente tu mano, siempre te lo voy a agradecer. Ya sabes, estoy para lo que sea y lo más importante es que siempre vamos a estar unidos de cierta forma y así va a ser para siempre. Te lo prometo".



MAGDYEL UGAZ

Muestra a su nuevo amor

Muy contenta se mostró Magdyel Ugaz, quien reafirmó que está atravesando por un buen momento personal. La popular actriz ya no quiere ocultar su relación sentimental, y compartió en su Instagram algunas fotos junto a quien sería su nuevo amor.

"Estoy muy contenta, y atravesando un buen momento. La verdad muy feliz", dijo la popular 'Teresita'.

CON APOYO DE ABOGADOS LOGRÓ QUE FIRMA TECNOLÓGICA LA RETIRE DE SU PLATAFORMA

Asistente virtual plagió la voz de Scarlett

La actriz Scarlett Johansson acusó a OpenAI de crear una voz para su sistema ChatGPT que sonaba "inquietantemente similar" a la suya, lo que hizo que la empresa la retirara.

Todo comenzó con una propuesta en septiembre de 2023, cuando le ofrecieron a la actriz un contrato para usar su voz. Ocho meses después de rechazarlo, "mis amigos, familiares y el público en general notaron cuánto se parecía a mí el nuevo sistema llamado 'Sky'", declaró Scarlett en un comunicado en el que acusaba al desarrollador pionero de la inteligencia artificial de usar su voz sin autorización.

Añadió que OpenAI accedió "a regañadientes" a retirar la voz de Sky después de que contrató abogados que le enviaron cartas a Altman para preguntarle sobre el proceso mediante el cual la compañía obtuvo esa voz.

Como respuesta, y tras confirmar el retiro de la voz del chatbot de ChatGPT en disputa, los ejecutivos explicaron que ésta "no es la de Scarlett Johansson, y nunca tuvo la intención de parecerse a la de ella. Elegimos a una actriz de doblaje".

PRESENTA DEMANDA Y LUCHA POR MANTENER EN LA FAMILIA MANSIÓN DE SU ABUELO

Nieta de Elvis su opone a subasta de Graceland



Riley Keough, nieta de Elvis Presley, presentó una demanda para detener la subasta de Graceland, la legendaria mansión de su fallecido abuelo. La compraventa estaba prevista para el 23 de mayo, pero la actriz demandó alegando fraude, pues la empresa que está detrás de la subasta no existe y no tiene derechos sobre la propiedad.

Una empresa llamada Naussany Investments & Private Lending LLC afirma que Lisa Marie Presley les pidió un préstamo de 3.8 millones de dólares poniendo como garantía la mansión. Al no haber recuperado nunca el dinero tienen derecho a una ejecución hipotecaria. Sin embargo, Riley, hija mayor de Lisa Marie, alegó que toda la documentación del préstamo es fraudulenta y que la firma de su madre ha sido falsificada.

TAYLOR SWIFT

Heroína Marvel



La vinculación de Taylor Swift con el Universo Marvel lleva especulándose durante años, y en estos meses ha vuelto a crecer con la promoción de Deadpool y Lobezno, la nueva película con Ryan Reynolds.

Ahora, nuevas informaciones aseguran que la artista se habría reunido con Kevin Feige, presidente de Marvel Studios, para abordar su futuro en la franquicia.

Si bien no se ha revelado ningún detalle oficial sobre el papel que la artista podría interpretar, algunos rumores sugieren que podría ser la estrella pop Dazzler, un personaje nacido bajo el amparo de la serie X-Men en los años 80 y cuyos poderes le permiten transformar el sonido en haces de luz y energía.

SUSAN SARANDON

Lucha por derechos SALARIALES



La actriz y activista Susan Sarandon, de 77 años, se enfundó este lunes el uniforme de camarera en una famosa pizzería de Nueva York para reivindicar salarios dignos para los trabajadores de restaurantes y tratar de "despertar" a la sociedad.

"Está claro que nunca nada importante llegó desde arriba: siempre ha sido el pueblo. Y eso tenemos que hacer: despertar a la gente, porque juntos somos fuertes", ha dicho la ganadora del Óscar por Dead Man Walking (1995), tras tomar nota y servir pizzas a varias mesas llenas de periodistas y activistas.

Sarandon, con un delantal con el logo de la ONG, el cabello recogido y gafas, bromeó ante los comensales:

"Estoy feliz de estar aquí y que no me detengan", recordando lo ocurrido hace un año, cuando protestaba en el Capitolio de Nueva York por un mayor sustento para los trabajadores que dependen en buena parte de propinas.

DE MESERA

Volvió a ponerse un delantal en una famosa pizzería de Nueva York para reivindicar salarios dignos para los trabajadores y tratar de "despertar" a la sociedad.

YOLANDA MEDINA

Extorsionan a su hija

La cantante de cumbia Yolanda Medina, denunció que delincuentes están acosando y extorsionando a su hija, quien recientemente presentó su emprendimiento en un programa de televisión. Según indicó, los delincuentes le exigen una suma de dinero por la emisión del reportaje.

"Se hizo un reportaje sobre el negocio de mi hija, y ahora le envían mensajes pidiéndole dinero, haciéndose pasar por personas del canal. La llaman constantemente, día y noche, para exigir el pago, amenazando con una demanda si no cumple", indicó la artista.



CINTA NACIONAL ESTARÁ PRESENTE EN EL FESTIVAL GOLDEN FEMI FILMS

'Reinas sin corona' en premios de Bulgaria

La cinta nacional 'Reinas Sin Corona' dirigida por Gino Tassara será parte de un nuevo festival internacional. Se trata de los Golden FEMI Films Festival 2024, que se realizará este 1 de junio en Bulgaria y en donde compiten muchas producciones extranjeras.

Con esta participación serían cinco los festivales de cine de los que forma parte esta producción nacional inspirada en hechos reales sobre los múltiples casos de feminicidios en el Perú y que tuvo como protagonistas a las experimentadas y talentosas figuras nacionales Alexandra Graña, Francisca Aronsson y Claudio Calmet. Además, de la participación especial de la cantante y actriz mexicana Daniela Romo.

Expreso GRAMA

Nro. 8037

Equipo crema · Antes de la K · Óxígeno · Épsilon · Sur · 1 (romanos) · Decena · Sodio · Regla de ingeniero · Comer (inglés) · La primera · Newton · Art. Neutro · Alero del tejado · Extensión de agua · Interj. de ánimo · Sobrenombre · Fauna sin vocales · ...Catita · Prtocolo de internet · Un color del Arco iris · Calabaza para tomar chicha · Corroer · Posada (inglés) · Río de Siberia · Salón, vestíbulo · Parásito de gallina · Abertura en la represa del río · Deidad (fem.) · Tábaco en polvo · Ant. Ciudad griega · Inteligencia eterna · Punto (inglés) · Omnibus · Fragmento de ADN · Eta · Las dos primeras · Moda · Ppotasio · Conj. O (inglés) · Megabyte · Contrato administrativo de servicios · Exhibir · Apósitos · 3ª nota musical · Novena letra del alfabeto griego · Tántalo · Vende a crédito · Ave písciforme trepadora · Rho · Sobrino de Abraham · Alcaloide del té · Hogar · Quinta letra · Titanio · Avisto, observo · Levanta la bandera · Arco (inglés) · Vestido hindú · De esta manera · Gato (inglés) · Patada de caballo · Parte de la planta · Prefijo privativo · Cárbono · En inglés suena como "i" · Ta, te... · Símbolo del oro · Volcán de Sisclia · Ant. lengua provenzal · Ant. dios egipcio · Prueba · Colegio Nacional · Aceite (inglés) · Capa de la litosfera · Nudo · La última · Cuidadora de niños

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8036

M U N S T E R
S A T U R N O Y M
O C A R R I A
L A R E R
H O N I L O R C
O K B O S S A C E C H E
L M H E R O L
I C R N A T A D O
M A O R T A O R A I
P B B R D W
O O B O E S O
R O N
T E N G
R E D F O R D Y A
V I C T O R D E L F I N Y

SUDOKU Nro. 8435

					3		7	
		2		9	1	6		3
	5				2			
	4		6		8			5
	1						2	
7			1		5		8	
			2				3	
9		1	4	5		8		
	6		3					

INSTRUCCIONES

Rellena cada subcuadrícula con las cifras del 1 al 9, partiendo de algunos números ya dispuestos en algunos de los casilleros. Ningún número se debe repetir en una misma fila, columna o subcuadrícula.

Solución 8434

4	6	5	3	9	2	1	8	7
8	1	7	4	5	6	2	9	3
2	3	9	1	8	7	4	6	5
5	4	3	2	1	9	6	7	8
6	7	2	8	4	5	3	1	9
9	8	1	7	6	3	5	2	4
1	5	6	9	3	8	7	4	2
7	9	4	5	2	1	8	3	6
3	2	8	6	7	4	9	5	1

EL HORÓSCOPO DE POCHITA



ARIES (21 mar-20 abr)
Estás haciendo problemas de algo que tiene solución, cuidado con el pesimismo. En lo sentimental, quieras o no los celos son tu parte mala.

TAURO (21 abr-20 may)
Para el día de hoy después de varios días de pasar por fuertes problemas, llegarán a su fin. En relación con tu salud, cuidado con las caídas o resbalones.

GÉMINIS (21 may-20 jun)
Tu problema básicamente es la falta de liquidez, por lo que tienes que tratar de ser más ahorrativo y buscar nuevas opciones de trabajo.

CÁNCER (22 jun-20 jul)
Recibes noticias de un amor del pasado, que te ponen en aprietos sentimentales. En la parte de los negocios, se presentan buenas oportunidades.

LEO (23 jul-20 ago)
Hay una fuerte convicción que lo que te proponen, no es lo correcto y que más bien saldrías perjudicado ya sea económicamente o amorosamente.

VIRGO (23 ago-21 set)
Una persona del pasado regresa a tu vida para darte problemas, no es bueno que retomes relaciones toxicas. En salud tienes problemas dentales.

LIBRA (22 set-22 oct)
Las cosas en tu trabajo tienden arreglarse, en base a esfuerzo y que tienes la razón. En salud estás superando tus múltiples dolencias.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)
Te sientes muy feliz por un familiar cercano logra sus sueños. En la parte amorosa, por fin se arreglan las cosas con tu pareja.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)
Hoy es un día muy especial porque celebras un logro, una compra o algo muy bueno. En relación con tú salud, no hay mayores problemas.

CAPRICORNIO (22 dic-21 ene)
Hay mucho pan por rebanar y si en estas instancias primarias te rindes a continuar con tus sueños, de nada abra servido lo vivido y experimentado.

ACUARIO (22 ene-19 feb)
Hay buenas noticias respecto a una venta o compra ya sea de un inmueble o vehículo que tanto te quita el sueño, sobre todo por estos días.

PISCIS (20 feb-20 mar)
Tienes motivaciones adicionales a las que ya tenías para concretar un negocio con excelentes ganancias. En la parte amorosa, no te rindas sigue en la conquista.

CITAS AL:
274-7944



CIENCIANO A ÁRBITROS

"TIENEN MIEDO DE LA 'U'"



Sergio Ludeña, administrador del Cienciano, criticó el arbitraje de Kevin Ortega. "Va al VAR para revisar la jugada. Fue penal y Cienciano debió ganar este partido. Estoy seguro que si hubiera sido otro equipo, cobraban ese penal, pero como era la 'U' se mueren de miedo", aseveró.

ROSBIL GUILLÉN

CON UN PIE EN PARÍS 2024



El paratleta nacional Rosbil Guillén consiguió la marca de clasificación (MQS) en maratón para los Juegos Paralímpicos París 2024. Hizo un tiempo de 2h28m en la competencia Lima 42K y ahora solo espera que la World Para Athletics defina a los clasificados finales.

EUROPA LEAGUE. EL ATALANTA CHOCA CON LEVERKUSEN EN DUBLÍN (14:00 H)

Van por la GLORIA

Italianos y alemanes salen por un título histórico para sus vitrinas.

DUBLÍN

Trono vacante. El Atalanta mide fuerzas con el Bayer Leverkusen en el estadio Aviva de Dublín (14:00 h) por la gran final de la Europa League. El conjunto italiano buscan imponerse en la primera definición continental de su historia, mientras que los alemanes son los grandes favoritos con un invicto de 51 partidos y la chance intacta de un triplete histórico.

Los dirigidos por Gian Piero Gasperini vienen de recibir un golpe anímico al perder el galardón de la Copa Italia por 1-0 ante la Juventus. Eso sí, el momento en el campeonato local es más que aceptable ya que están situado en el quinto lugar de la clasificación con un boleto casi garantizado a la próxima Champions. Formarían con Carnesecchi; Djimsiti, Hien, de Roon; Zappacosta, Ederson, Pasalic, Ruggeri; De Ketelaere, Koppmeiners y Lookman.

Por su parte, los dirigidos por Xabi Alonso cerraron de la mejor manera posible la Bundesliga. Un triunfo por 2-1 sobre Augsburgo les permitió llegar a los 90 puntos y cerrar la campaña con 17 puntos de ventaja sobre Sttutgart. Sin duda alguna, si repiten sus buenas actuaciones como colectivo, estarán más cerca de la gloria. El once sería con Kovár; Tapsoba, Tah, Hincapié; Frimpong, Palacios, Xhaka, Grimaldo; Hofmann, Hlozek y Adli.



Al límite

Xabi Alonso hizo un pedido especial a sus jugadores para ganar la Europa League. "Todos son importantes. Una de las claves de nuestro éxito es que todos han hecho su aporte. Necesitamos que vayan al límite", afirmó.

CREMAS MINIMIZAN POLÉMICA Y RESPALDAN ARBITRAJE

Aldo Corzo: "Por lo que yo vi en la cancha, no fue penal"

Fuerte y claro. A su llegada al aeropuerto Jorge Chávez, Aldo Corzo se mostró incisivo al ser interrogado por el supuesto penal que pudo darle el triunfo al Cienciano ante la 'U'. "Por lo que yo vi en la cancha, fue penal las de Matías (Di Benedetto). La de 'Porto' (Portocarrero) es parecida, como que pudo o no ser penal, pero yo siento que el arbitraje estuvo normal. Incluso, hubo algunos errores en nuestra contra, pero son normales", aseveró.

Por su parte, Jean Ferrari, administrador de la "U", evitó hacer mayores comentarios y pidió enfocarse en la fecha final. "Siempre hay jugadas polémicas, seguramente vendrán los análisis. Hay que estar atentos para que en la semana no se hablen de temas arbitrales, sino del buen rendimiento de Universitario", precisó.

La "U" y Sporting Cristal, igualados en el primer lugar, buscarán alzarse con el título del Apertura este sábado en la fecha final del torneo.

SPORTING CRISTAL

Solís sería baja por lesión en la rodilla

Enciende las alarmas. Renato Solís sufrió una contusión en la rodilla izquierda en los entrenamientos y sería baja ante el Comerciantes Unidos en Cajabamba, por la última fecha del Apertura. El portero estará en constante evaluación para conocer el estado de gravedad de la lesión. Su posible reemplazante será Diego Enríquez. El guardameta de 22 años debutará en la presente campaña y viene de disputar 32 partidos con Deportivo Binacional en 2023.



ALIANZA LIMA

Sabbag está de regreso y apunta al Clausura

Vuelven los goles. Pablo Sabbag, delantero de Alianza Lima, entrenó a la par del grupo después de varios meses lesionado y el comando técnico estima su regreso a las canchas para el Torneo Clausura. Si bien podría tener minutos con Cusco FC o el Fluminense en el Maracaná. En La Victoria no quieren apurar su vuelta al verde, por lo que tienen un plan que incluye una mini-pretemporada con el colombiano durante el receso por la Copa América.



DESDE HOY EN LA SEDE LEGADO DE LA VIDENA

Lima vive el Mundial Juvenil de Levantamiento de Pesas U17

Rompe fuegos. Desde hoy miércoles hasta este domingo 26 de mayo en la sede Legado de la Videna, Lima vivirá la fiesta del Mundial Juvenil de Levantamiento de Pesas U17. En este evento internacional participarán 284 deportistas de alta competencia procedentes de 51 países.

La delegación peruana está conformada por 19 deportistas, quienes buscarán subir a lo más alto del podio. Entre las principales cartas tenemos a Katerin Olivera, oro en los Juegos Bolivarianos de Sucre 2024; Lizquet Michi, medallista sudamericana en el 2023; y Mayumi Silva, bronce en Sucre 2024.

Los amantes de este deporte pondrán alentar a nuestros compatriotas. El ingreso es gratuito por la puerta 2 de la Videna (avenida del Aire).

Este certamen internacional marcará el inicio de los cuatro mundiales que se realizaran en nuestra ciudad capital en el 2024. Posteriormente al de Levantamiento de Pesas U17 vendrá el Mundial U17 de Vóley Femenino a disputarse en el polideportivo de Villa El Salvador del 17 al 24 de agosto con la participación de 16 selecciones.

Luego será el turno del Mundial de Atletismo U20 en la Videna, del 27 al 31 de agosto. Finalmente, se realizará el Mundial Juvenil de Natación Artística, en el centro acuático de Legado, del 28 de agosto al 1 de septiembre.



NOTAS BREVES

"CR7" JUGARÁ SU SEXTA EUROCOPA

LISBOA.- Vigente. Cristiano Ronaldo comanda la convocatoria de Portugal para la Eurocopa 2024. A sus 39 años, y con 42 festejos en 41 partidos con Al-Nassr, el crack luso va por su segundo título continental, tras lo hecho en 2016. Portugal está en el Grupo F junto a República Checa, Turquía y Georgia.





MBAPPÉ NO IRÁ A PARÍS 2024

MADRID.- El delantero Kylian Mbappé, inminente fichaje del Real Madrid, no defenderá a su selección en los juegos Olímpicos París 2024. La institución merengue ha reiterado su negativa a ceder jugadores a las selecciones que competirán en la cita francesa.

REAL MADRID. TONI KROOS SE RETIRA DEL FÚTBOL PROFESIONAL

MADRID

Sorpresivo. Toni Kroos, mediocampista del Real Madrid, anunció que no renovará su vínculo contractual con los merengues pues se retirará del fútbol profesional a sus 34 años. La final de la Champions League contra el Borussia Dortmund en Wembley el 1 de junio será su último partido como futbolista blanco y, tras la Eurocopa con Alemania, colgará definitivamente los chimpunes.

"No son palabras fáciles, pero la décima temporada con el club más grande del mundo será la última. Creo que es la decisión correcta para mí, siempre tuve la idea de acabar de la mejor manera, es lo que el club merecía. Es un momento bueno para dejarlo, porque siempre quise que, si en unos años hablan de Toni Kroos, recuerden que me fui en mi mejor nivel. ¡A por la 15! ¡Hala Madrid y nada más!", manifestó.

El alemán se aleja del balompié con un palmarés realmente envidiable que incluyen 33 títulos, que pueden ser 35 si se consagra monarca de Europa con la 'Casa Blanca' y su selección. Entre los galardones más importantes que ostenta están la Copa del Mundo Brasil 2014, cinco Champions League, seis Mundiales de Clubes, tres Bundesligas y cuatro ligas de España.



Disputará la final de la Champions en Wembley y la Eurocopa, antes de colgar los chimpunes.

Despedida

Este sábado, Toni Kroos jugará su último encuentro en el Santiago Bernabéu contra el Real Betis por la última jornada de La Liga. La hinchada del Real Madrid y la institución ya prepara un homenaje a la altura del volante.

Se va una LEYENDA

RASHFORD ES EL GRAN AUSENTE PARA LA EUROCOPA

Bellingham, Foden y Kane lideran a Inglaterra

LONDRES.- La selección de Inglaterra afronta la recta final de su preparación para la Eurocopa 2024 entregada al talento de Harry Kane, Jude Bellingham y Phil Foden, en un grupo que incluye a cinco debutantes y donde destaca la ausencia de Marcus Rashford, uno de sus jugadores más icónicos de los últimos años.

Gareth Southgate dio este martes a conocer una lista provisional con 33 hombres de cara a la cita continental en Alemania, en la que tampoco faltan jugadores de la vieja guardia como Harry Maguire, John Stones o Kyle Walker.

Inglaterra, uno de los grandes favoritos para ganar el torneo, cuenta con una de las mejores líneas ofensivas, si bien Kane ha llegado tocado y Bellingham podría perderse los dos partidos de preparación ante Bosnia e Islandia, programados justo después de la final de la Liga de Campeones que disputará con el Real Madrid el próximo 1 de junio.

Inglaterra forma parte del Grupo C de la Eurocopa junto a Serbia, Dinamarca y Eslovenia.



LIGA DE ECUADOR (15:30 H)

QUEVEDO EN ACCIÓN

AMBATO.- La Universidad Católica, con Kevin Quevedo a la expectativa, visita al Mushuc Runa en el estadio Cooperativa de Ahorro y Crédito (15:30 h) por la 13ª fecha de la Liga de Ecuador. El equipo del peruano tiene la chance de ponerse a solo tres puntos del líder Independiente del Valle y saldrá en busca de una alegría.



U.S. OPEN CUP (21:30 H)

SEATTLE VS. PHOENIX

WÁSHINGTON.- A romper redes. El Seattle Sounders de Raúl Ruidíaz enfrenta al Phoenix Rising FC (21:30 h) por los octavos de final de la U.S. Open Cup. La 'Pulga' viene de marcar siete goles en sus últimos doce cotejos de la MLS, por lo que espera estirar esa buena racha en el otro certamen norteamericano.



SELECCIÓN. FOSSATI CONFIRMA A GUERRERO Y ADVÍNCULA EN COPA AMÉRICA

Cartas FIJAS

Mensaje tranquilizador. El uruguayo Jorge Fossati, técnico de la selección peruana, confirmó la presencia de Paolo Guerrero y Luis Advíncula, ambos en recuperación, en la nómina final con miras a la venidera Copa América.

"Paolo llegará, hace algunos partidos no juega por problemas musculares. Lo de Advíncula está muy justo, pero también estará en la lista. Nos hemos comunicado con él, estamos al tanto de su lesión y de lo que le han diagnosticado", expresó.

Asimismo, se extendió un poco más en el caso del 'Depredador' y descartó a Yoshimar Yotún para el certamen continental.

"Entiendo que su caso (de Guerrero) es normal si tomamos en cuenta que terminó perfectamente la temporada pasada y llegó sin hacer fútbol, cuando fue contratado por César Vallejo. Se le hizo jugar rápido y había que llevarlo gradualmente. Yotún no estará, tuvo que ser operado y es muy reciente. Es muy difícil que llegue a las Eliminatorias de este año, es una lástima", dijo.

Finalmente, dio más detalles sobre la convocatoria. "Entre mañana (hoy) y pasado (mañana) sale la lista de jugadores extranjeros y cuando termine la fecha de Libertadores los locales. Tenemos hasta el 15 de junio para dar la lista definitiva y no voy a regalar esas semanas sacando jugadores porque están en duda", sentenció.

Prácticas

Los entrenamientos de la selección peruana con los convocados del torneo local arrancarán el lunes 27 de mayo, cuando el Torneo Apertura haya finalizado, esto con la intención de no perjudicar a los clubes participantes.

El estratega de la "bicolor" quiere su mejor equipo para el torneo continental.

NOTAS BREVES



AGRADECE AL "BAMBINO"

CERDEÑA.- El Cagliari agradeció al delantero Gianluca Lapadula por el gol con el que el equipo logró quedarse en la Serie A. "La firma final de la salvación fue tuya, Lapa. Un gol que recompensa el gran sacrificio que siempre habéis hecho por estos colores. Pocas palabras, mucho trabajo: GL9, bombardero roja y azul", posteó..



APRUEBAN SEXTO CAMBIO

ASUNCIÓN.- Oficial. La Conmebol anunció que los equipos participantes en la Copa América 2024 podrán realizar un sexto cambio extra en caso de conmoción cerebral. La regla aplica solo en caso el equipo ya haya agotado sus cinco variantes y automáticamente le dará al rival el derecho a tener un sexto cambio.



LA FRASE

"Mi niño interior cumplió el sueño de jugar con Toni Kroos. Me hubiera gustado jugar con él diez años más porque nunca dejé de ser ese niño que siempre lo admiró. Una parte de lo que soy, es gracias a él".

Federico Valverde - volante Real Madrid

EL TWITTER

ATENCIÓN. Mauricio Pochettino dejó de ser el DT de Chelsea. La rescisión del contrato es de mutuo acuerdo. El argentino era entrenador del club desde mayo de 2023. Dirigió 51 partidos (26G, 11E, 14P).



VarskySports - @VarskySports

LA FIGURA

ALEXIA PUTELLAS. La futbolista española renovó su contrato con el Barcelona por dos temporadas más, hasta junio del 2026. La doble Balón de Oro lleva hasta el momento doce temporadas con la piel azulgrana y lo ha ganado todo.

